



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 42

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Efectos que para cada alojamiento hotelero de Castilla y León supondría la aplicación del Decreto 77/1986, de 12 de junio, cuya Disposición Transitoria Segunda fue prorrogada por los Decretos 129/1989 y 183/1991.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación del Camino de Santiago del Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 9, de 14 de octubre de 1991.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 11-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas para evitar el derribo de los edificios de la fábrica Abelló en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 10, de 24 de Octubre de 1991.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desperfectos ocasionados en la calzada romana de la antigua Vía de la Plata en Terradillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº 13, de 6 de Noviembre de 1991.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	919	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	930
El Presidente, Sr. López de Marco, da comienzo a la sesión y comunica las sustituciones producidas en los Grupos Parlamentarios.	919	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Otero Rodríguez de las Heras (Grupo Popular).	931
Primer punto del Orden del Día. Comparecencia Sr. Consejero de Cultura y Turismo.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) comunicando una variación en el texto original de la Proposición.	932
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	919	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	934
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, informando a la Comisión.	919	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	934
El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	920	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al texto definitivo de la Proposición.	935
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos.	920	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	935
El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	920	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Otero Rodríguez de las Heras (Grupo Popular).	935
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	920	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	935
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	921	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación de la Proposición debatida. Es rechazada.	936
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	921	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). P.N.L. 8-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	923	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	936
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	923	Intervención del Procurador González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	936
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	924	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	938
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	924	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	939
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	925	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, por alusiones.	940
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	925	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	940
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a la consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día.	926	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	940
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). P.N.L. 11-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	941
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	926	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	941
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	926	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al texto definitivo de la Proposición.	942
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.), como enmendante.	929	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición. Es aprobada.	942
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	929		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 14-I.		Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) proponiendo una modificación en el texto de la Proposición.	945
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	942	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	945
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley.	942	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	945
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	943	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	946
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	943	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al texto definitivo de la Proposición No de Ley.	946
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	944	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición debatida.	946
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	944	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	946
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	944	Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos.	946

(Comienza la sesión a las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión de esta Comisión, que hoy cuenta con una nueva comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo, y con la asistencia de altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Se comunica a los miembros de esta Comisión la sustitución, de carácter eventual, en el Grupo Parlamentario Popular, de don Vicente Orden Vígara por don Manuel González Velasco.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Efectos que para cada alojamiento hotelero de Castilla y León supondría la aplicación del Decreto 77/1986, de doce de junio, cuya disposición transitoria segunda fue prorrogada por los Decretos 129/1989 y 183/1991".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para la exposi-

ción de estas cuestiones tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, don Emilio Zapatero Villalonga.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, comparezco hoy de nuevo ante esta Comisión para dar cuenta de la..., a petición de, y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los temas y cuestiones a los que ha dado lectura el señor Secretario de la Comisión.

Señoras y señores Procuradores, comenzaré mi informe haciendo una corta reseña de la materia que es objeto de la comparecencia, realizada a solicitud de esta Cámara.

Los antecedentes podemos remontarlos al Real Decreto 1634/83, de quince de julio, que reguló a nivel nacional los criterios para la clasificación de los establecimientos hoteleros. Este Decreto hacía desaparecer el grupo de "hostal" y dejaba reducidos estos establecimientos únicamente a dos categorías: hoteles y pensiones.

La realidad de nuestra Comunidad Autónoma era bien distinta y los hostales formaban el grupo más numeroso e, incluso, lo son actualmente, ya que tenemos un total de quinientos cuarenta y un establecimientos de este tipo.

Consecuentemente con lo anterior, se promulgó el Decreto 77/1986, de doce de junio, sobre clasificación de alojamientos hoteleros en nuestra Comunidad Autónoma, el cual, en su Disposición Final Primera, señalaba expresamente: no serán de aplicación directa en la Comunidad Autónoma el Real Decreto 1.634/1983 y una Orden posterior que la desarrollaba, dejando únicamente estas disposiciones con carácter supletorio.

El citado Decreto de la Junta de Castilla y León entró en vigor al día siguiente de su publicación, que tuvo lugar el veinticinco de junio de ese año, y daba un plazo de tres años para la obtención de la nueva clasificación, en los supuestos de grupos o categorías no contemplados en el artículo 2 del mismo, cuyo epígrafe es "clases de establecimientos".

Antes de finalizar el plazo previsto se dictó el Decreto 129/89, de veintidós de junio, que prorrogaba el plazo de reclasificación a dos años más, ante las dificultades de orden práctico que el gran número de establecimientos existente, así como la diversidad de situaciones, había planteado.

Finalmente, el Decreto 183/1991, de veinte de junio, da una última prórroga de seis meses, que finaliza próximamente, creo recordar, exactamente, el veintisiete de diciembre de este año.

Esta es la situación en que nos encontramos desde el punto de vista legal, por lo que, para tener una panorámica completa, paso, a continuación, a comentar la realidad de los grupos y categorías de establecimientos hoteleros en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, el número total de establecimientos hoteleros en Castilla y León es de mil setecientos sesenta y nueve, incluyendo en el mismo hoteles, hostales, pensiones y casas de huéspedes en sus distintas modalidades y categorías. Por tanto, interpreto que el informe solicitado se refiere a los establecimientos que resultan afectados por el Decreto 77/86, de doce de junio, y que son hoteles: de tres estrellas... perdón, hostales de tres estrellas, pensiones y fondas y casas de huéspedes, ya que no están afectadas por dicho decreto los hoteles en todas sus categorías y modalidades, ni tampoco los hostales de dos y una estrella.

En relación con los hostales de tres estrellas, existen en nuestra Comunidad únicamente cuatro establecimientos pendientes de obtener nueva clasificación, bien a instancia de parte o bien de oficio, en el grupo, modalidad y categoría que les corresponda.

Respecto a pensiones, que actualmente están clasificadas en categorías de tres, dos y una estrella, quedarán reclasificadas de oficio en pensiones de categoría única, al vencimiento del plazo marcado en el último Decreto de prórroga, salvo que soliciten y obtengan la inclusión en otro grupo, a petición de parte.

En relación con fondas y casas de huéspedes, se reclasificarán todas ellas en pensiones de categoría única, todas aquellas, por supuesto, que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

Los establecimientos a que me estoy refiriendo, Señorías, y que no cumplan los requerimientos indicados en el Decreto mencionado, a la terminación del plazo indicado en el mismo, serán dados de baja como establecimientos turísticos, de acuerdo con dicho Decreto de doce de junio del ochenta y seis.

Hasta el día de hoy ya han obtenido nueva clasificación, o se han dado de baja a petición propia, el 30% de este tipo de establecimientos. Se está recordando a los restantes en estos momentos, por los servicios territoriales, la necesidad de que tomen urgentemente las decisiones más convenientes a sus intereses. Una vez que expire el plazo, el vencimiento que, repito, está marcado por el propio Decreto, el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, será ocasión de practicar las oportunas inspecciones y proceder a la baja de aquellos establecimientos que no obtengan los requisitos... me estoy refiriendo sobre todo a las fondas y casas de huéspedes, que no tengan los requisitos para ser reclasificados como pensiones, o bien serán reclasificadas como pensiones aquellas fondas y casas de huéspedes que obtengan, o que tengan, a la inspección, los requisitos requeridos por el Decreto. Eso es todo cuanto puedo informar a Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las once horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. Para un turno de Portavoces tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, a tenor de la información que nos ha dispensado, se desprenden, a mi juicio, algunas conclusiones, que las formularé en forma de preguntas. Diciéndole, en primer lugar, que se entiende una situación dudosa en cuanto a poder, a éstas últimas a las que usted hacía referencia, residencias, o pensiones, o casas de huéspedes, que no accedan a la clasificación, queda en cierto modo en entredicho si pueden o van a poder seguir desarrollando su función, o que, por el contrario, pasarían a engrosar el listado de esas residencias en régimen de marginalidad que en más de una ocasión, primero, cuentan con dificultades, segundo, con escasas garantías, y, tercero, hay evidencias de dificultades en el control que se desprende para cualquier establecimiento público. Y, por consiguiente, nos parece que sería interesante conocer cuál

les son las conclusiones que se derivan, porque, en función de ello, entendemos que es posible que el trato en ningún caso sea equiparable al resto de los establecimientos.

En notas de prensa, en su día, yo creo recordar, había quejas por parte del sector empresarial de cierto grado de intrusismo, por parte de... Así lo manifestaban algunos responsables del sector. Y también se hacía patente el compromiso, en cierto modo, por su parte, como Consejero de esta responsabilidad, el compromiso de revisión, que, lógicamente, entraría a formar un conglomerado para que hubiese una información muy precisa. No cabe la menor duda que cualquier tipo de situación que induzca a una marginalidad, a una circunstancia de difícil contraste o control en cuanto a las mínimas garantías, traería como consecuencia el declinar de cierto número de camas, por entendernos de alguna forma, y que esto no redundaría en beneficio, en absoluto, para la Comunidad, que, en ciertos momentos del año, la queja es patente de existir una limitación propia de un desarrollo todavía no muy importante desde el punto de vista turístico.

Entendemos que habría que buscar una solución, y nuestra pregunta sería si acaso mediante un encuentro directo con los responsables del sector, a fin de conocer cuáles son las resistencias reales, efectivas, y, lógicamente, entendemos que de ahí podían derivarse soluciones, que no sé si están en la ampliación del periodo de tiempo para acceder, puesto que ya ha habido varias prórrogas desde el año ochenta y seis, pero, en todo caso, sí nos parece que sería interesante conocer directamente cuáles son las motivaciones que inducen a que haya... que algunos, algunas residencias, algunos habitáculos de esta naturaleza, mantengan esas reticencias, y si van a decaer en las posibilidades de acceder a las subvenciones a que, lógicamente, tendría derecho cualquier tipo de establecimiento turístico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. También agradecer, lógicamente, la presencia del señor Consejero y su breve intervención. En su intervención el señor Consejero ha hablado más de la clasificación, de la finalización del plazo dado, pero no le he oído hablar mucho del nivel de calidad; es decir, creo que uno de los objetivos, el objetivo más importante del Real Decreto en el año ochenta y seis era elevar el nivel de calidad de nuestros establecimientos hoteleros. Yo quería saber si se ha cumplido ese objetivo de adecuar los establecimientos hoteleros de nuestra Comunidad al resto del país. Nos ha hablado de los hostales, que, lógicamente, entendemos que es una realidad, es verdad, de nuestra Comunidad Autónoma. Nos ha dicho que quedan todavía cuatro establecimien-

tos de tres estrellas pendientes de clasificación, cuatro hostales, cuatro hostales. Según los datos de la Asociación de Empresarios son once, pero, lógicamente, en la Consejería los datos serán más exactos.

Ha hablado también de que serán dados de baja como establecimientos turísticos los que no se adecúen a la nueva clasificación. No le he entendido bien si eso es a las pensiones o a todos, están incluidos estos cuatro hostales, porque, por ejemplo, hay hostales que todavía quedan de tres estrellas que tenían o mantienen las tres estrellas, porque tienen unas cualidades superiores a los de dos estrellas, y no pueden adecuarse, por ejemplo, a hoteles, porque... por impedimento físico; por ejemplo, no pueden hacer una escalera de incendios, porque no tienen espacio para hacerla. Entonces, ¿éstos se verán obligatoriamente abocados a bajar de categoría? ¿O cuando ha hablado de darse de baja de establecimientos turísticos, se refería también a estos establecimientos?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Consejero su información, y pasar brevemente a comentarla. En primer lugar, como bien sabe el señor Consejero, esta comparecencia que el Grupo Socialista le pide, la pide... digamos, es consecuencia de su comparecencia ante la Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones de las Cortes del día cuatro de octubre, donde expone el programa de la Consejería en lo tocante al área de turismo. En aquella comparecencia el señor Consejero hizo alguna manifestación de sentido, a nuestro juicio, equívoco, sobre la imposibilidad de exigir a las empresas turísticas que cumplieran una normativa que no se puede cumplir. Dijo literalmente el señor Consejero: "de poco sirve exigir lo que no se puede cumplir". Y esta afirmación, de tenor equívoco, motivó a nuestro Grupo a esta comparecencia, en la que ya por lo menos conocemos una información básica, y es que la Consejería no va a modificar la normativa que en estos momentos está el señor Consejero exponiendo ante nosotros, sino que la va a hacer cumplir en sus propios términos. Primera información, pues: el señor Consejero, digamos, admite, después de sus manifestaciones de cuatro de octubre, que va a hacer cumplir esta normativa, que es una normativa que se dictó, pues, por consenso entre las diferentes Administraciones Públicas y yo diría que incluso por consenso con el sector en su día, y que ha sufrido sucesivas prórrogas para permitir una adaptación del sector a esta normativa.

Una segunda cuestión que tendríamos que plantear -y ahí sí que tenemos que ser necesariamente críticos

con la Consejería- es que, pese a las sucesivas prórrogas que ha sufrido esa normativa de actualización, el señor Consejero hoy en día desconoce qué establecimientos hoteleros de Castilla y León, en aplicación de la normativa, van a verse obligados a cerrar o, en todo caso, a decaer en su actividad empresarial. Y esta imprevisión de la Junta de Consejeros es tanto más lamentable cuando se han producido prórrogas sucesivas para la aplicación de una normativa, que se dicta en primer lugar el año mil novecientos ochenta y seis y al cabo de cinco años no hay ni siquiera un mínimo estudio, una mínima valoración que nos permita decir cuáles de esos establecimientos hoteleros, esas pensiones, esas casas de huéspedes van a verse obligados -fundamentalmente, casas de huéspedes; las pensiones, no- a cesar en su actividad hotelera.

Y nosotros aquí plantearíamos cómo es posible que un sector tan importante para la economía regional, como es el sector hotelero, y unos establecimientos, bueno, de alguna importancia en algunas zonas del territorio, como son las casas de huéspedes, hoy en día se encuentren simplemente en situación de ser recordados, de ser... de que la Consejería les recuerde las obligaciones que tienen que cumplir; cómo es posible que esto se haya producido y que en un plazo relativamente breve de tiempo, pues, haya muchos establecimientos que vayan a cerrar o que vayan a desaparecer del mapa sin que hasta ahora se les haya ofrecido ninguna ayuda por parte de los poderes públicos para poder reconvertir sus establecimientos, sus equipamientos, para acogerse a esta normativa.

A nosotros nos hubiera gustado que el señor Consejero nos hubiera expuesto en la comparecencia de hoy en día un relato pormenorizado de qué establecimientos, en previsiones de la Consejería, van a adaptarse y qué establecimientos van a tener que cerrar. Nos hubiera gustado que el señor Consejero nos hubiera explicado, al lado del cumplimiento estricto de la normativa, qué tipo de ayudas ha ido arbitrando la Junta de Castilla y León en la pasada Legislatura o qué tipo de ayudas va a arbitrar en ésta a estos establecimientos para permitirles seguir abiertos. Pero el señor Consejero nos indica únicamente que va a hacer cumplir la normativa. Y en cumplimiento estricto de la normativa, es muy posible que muchos establecimientos, o pasen directamente a la economía sumergida y sigan cumpliendo sus funciones, lo que pasa que ya sin ningún tipo de control ni de inspección por parte de los poderes públicos, o simplemente tengan que cerrar como establecimientos empresariales y el servicio que venían prestando dejen de prestarlo.

En este sentido, nos parece que realmente el sector o la parte del sector más sensible, más necesitada de ayudas, como eran esas pequeñas casas de huéspedes que en muchos sitios son el único establecimiento hotelero que existe en los lugares, en los locales, en los mu-

nicipios en donde vienen prestando servicio, son los únicos establecimientos, van a desaparecer. Y, lamentablemente, la falta de ayudas por parte de los poderes públicos, por un lado, probablemente la falta de previsión de la Junta de Castilla y León, que tenía que haber hecho un estudio exhaustivo de qué realidad en estos momentos se viene modificando por la normativa, por otro, van a hacer que el sector hotelero de nuestra Comunidad Autónoma se vea privado de ese tipo de servicios.

Conclusión: le agradecemos al señor Consejero la aclaración de sus palabras del día cuatro de octubre; le agradecemos las aclaraciones que nos ha hecho, en el sentido de que va a hacer cumplir la normativa; tomamos nota de que el señor Consejero hoy es el día, cinco años después de la aprobación primera de esa normativa, que desconoce qué efectos directos va a tener la aplicación de esta normativa sobre el sector; si lo conoce, no nos lo ha explicado y en ese sentido le agradeceríamos que nos aclarara un poco sus previsiones sobre la aplicación de la normativa. Y tomamos nota de que tampoco se prevén ningún tipo de ayudas públicas para el mantenimiento o para la reconversión de este tipo de establecimientos, con lo cual, pues, nos tememos que un sector de la economía regional vaya a salir perjudicado. Es verdad que han tenido tiempo suficiente para ir adecuando por sus propios medios sus establecimientos a la normativa, pero también es verdad que a otras empresas de la Región, a otros sectores económicos, se les ha posibilitado generosas ayudas públicas para que realizaran su reconversión. Y a nosotros nos hubiera parecido razonable que también a este sector de pequeños establecimientos hoteleros se le hubiera dado alguna ayuda pública.

Nada más que agradecerle al señor Consejero su información. Y anunciar que, en función del impacto que sobre la economía regional y sobre los establecimientos hoteleros, los pequeños establecimientos hoteleros de la Región, tenga la aplicación estricta de la normativa, nosotros vamos a seguir siendo vigilantes con esta situación y, en función de ese impacto, pues, probablemente presentemos ante esta Cámara alguna iniciativa parlamentaria que permita realizar -si bien es cierto que de prisa y corriendo- una reconversión que, probablemente, de haber sido dirigida por los estudios suficientes del sector público y de haber sido apoyada por las líneas de ayuda suficientes del sector público, se hubiera podido realizar mucho mejor en los años precedentes, y no ahora que nos encontramos con una situación que todavía desconocemos qué va a pasar con ese 70% de casas de huéspedes de la Región que en aplicación estricta de la normativa, o se reconvierten, o van a tener que cerrar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Par-

lamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia, por atenerse escrupulosamente a lo que se le pedía en su comparecencia, que, a tenor de lo que figura en los documentos oficiales, habla de los efectos que para cada alojamiento hotelero de Castilla y León supondría la aplicación, etcétera, y en la que no se le pregunta a Su Señoría ni por las medidas tomadas ni por las medidas a tomar, sino estrictamente por los efectos que la aplicación de una normativa, anterior a la Legislatura pasada, tiene sobre establecimientos hoteleros. Ha contestado usted a lo que se le ha preguntado, otra cosa es que en el curso del debate surjan preguntas u observaciones colaterales que nada tienen que ver, en principio, con el texto exacto del motivo de su comparecencia.

Al mismo tiempo, pues, ha omitido, y yo me congratulo de ello, darnos una relación, que pudiera parecer la guía telefónica, nominal de los hoteles, hostales, pensiones y casas de huéspedes que en cada una de estas categorías se pueden ver afectadas por el Decreto, Decreto del año ochenta y seis y prorrogado sucesivamente en el ochenta y nueve y en el noventa y uno. Nosotros somos conscientes de que buena parte de la normativa, no sólo de esta Comunidad Autónoma, sino de todo el Estado español, sigue sin cumplirse, y no a nivel de reales decretos sino de leyes; ahí está, por ejemplo, la Ley de Sanidad, que sigue sin cumplirse en todo el territorio nacional, porque una cosa son las declaraciones de buenas intenciones que aparecen en los textos y otra cosa es la traslación a la vida diaria de lo que esas leyes o esos decretos previenen.

En cualquier caso, nosotros entendemos que se ha hecho un seguimiento desde la Junta de Castilla y León de esa reconversión, que ese recordatorio a que hacía usted referencia en su intervención de los últimos días no es el primero, sino, precisamente, el último recordatorio que se hace para la reconversión de este tipo de establecimientos hoteleros.

Y termino pidiéndole que si, efectivamente, como ha expuesto en su intervención, está dispuesto a cerrar aquellos establecimientos que no se hayan adaptado a la legislación vigente, me imagino yo que en la disposición o en la resolución por la que se establece el cierre de esos establecimientos se le señalará, además, al propietario la posibilidad de establecer un recurso. Y yo me atrevería a pedir una cierta flexibilidad en el análisis de esos recursos, y muy especialmente cuando provengan de casas de huéspedes o de entidades de mínimo nivel, que todos desearíamos que tuvieran un nivel muy superior al que tienen, pero que no hay más realidad que la que es en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señores Portavoces, por su intervención. Y, claro, como es lógico y natural, los tres, perdón, los cuatro Portavoces de los cuatro grupos políticos han dado en el quid de la cuestión. Quid de la cuestión que estriba, precisamente, en el grupo cuatro: fondas y casas de huéspedes. Y ésa es, ése es un problema que este Consejero y mis colaboradores sentimos profundamente, por dos aspectos. El primero es un problema humanitario, porque hay fondas y casas de huéspedes cuyos propietarios son absolutamente... digamos que pertenecen a un extracto social humilde, con pocos recursos para entablar una reconversión que les permita convertirse en pensiones. Y la segunda cara de la moneda, la otra cara de la moneda es que somos conscientes de que hay algunas localidades de Castilla y León, localidades menores, digamos, cuyo único establecimiento de hostelería son, precisamente, fondas y casas de huéspedes.

Sabemos que existe un total de quinientas treinta y una fondas y casas de huéspedes en Castilla y León. Y, curiosamente, tenemos el dato de que hay provincias, como, por ejemplo, la de Palencia, en la cual todas las fondas y casas de huéspedes han sido ya reconvertidas, pedida la reconversión, en pensiones.

Sí que es cierto, como ha apuntado el señor Portavoz del Partido Socialista, que naturalmente vamos a hacer cumplir la Ley. ¡Pues estaría bueno que desde un gobierno no se hiciera cumplir la Ley! Pero también es cierto que la Consejería pretende cumplir esa Ley, no voy a decir "dura lex, sed lex" y punto, pero sí que pretendemos aplicar los criterios, estrictamente -iba a decir-, lo que de compatibilidad haya entre la estricta disposición de la Ley, la flexibilidad y el aspecto humanitario de la cuestión.

Y, precisamente, el señor Portavoz del Partido Popular ha dado en lo que puede ser la llave de la solución de muchos de los problemas de estas fondas y casas de huéspedes, que es la posibilidad, naturalmente, de entablar un recurso frente a la disposición que produzca la baja en el censo hotelero, y examinar esos recursos con la flexibilidad posible, con la mayor flexibilidad posible.

Realmente, el problema está ahí, en esa cuarta categoría, porque se estima que la reconversión de todas las pensiones en una categoría única no va a ser, seguramente, por los datos que tenemos, no va a ser excesivo problema, y menos la reconversión de los hostales en hostales de una y de dos estrellas.

En el presupuesto de mil novecientos noventa y dos hay una línea de ayuda a los establecimientos de hostelería, si bien es cierto que no es específica, para subvencionar o para ayudar a los establecimientos que se vean afectados por esta norma. Pero sí es intención de la Consejería aplicar esa línea de subvención, aparte de otros compromisos, o de otras líneas programáticas como puede ser el Camino de Santiago, o la Ruta de la Plata, por ejemplo, aplicar esa línea de subvención de una manera preferente, o preferencial, a los establecimientos afectados por el Decreto, tantas veces prorrogado y tantas veces mencionado. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, cuando yo formulaba esa serie de preguntas, lo formulaba con la intención de dar la oportunidad de entender que esas circunstancias que concurren no pueden tener una solución, a nuestro juicio, radical, que, por supuesto, requiere que exista un mínimo de calidad, que existan unas condiciones higiénico-sanitarias, que existan todas las condiciones que, incluso, estimulen, fomenten, ayuden, colaboren; se pueden hacer inversiones múltiples, constantes, en esta materia; pero una de las cuestiones que casi todo el mundo hemos padecido, o hemos observado, es que, cuando uno tiene que recalcar en cualquier lugar, lo primero que hace es intentar situarse en cuál es el lugar donde puede pasar, o donde puede pernoctar. Y lo que sí es evidente es que a veces se produce el fenómeno, en épocas de mayor aglomeración, o de mayor trasiego turístico, de tener que ir de lugar en lugar hasta que uno encuentra lo que sea.

Yo creo que esa medida que, por otra parte, me parece que es ajustada a los propios términos de "vamos a hacer cumplir la Ley" -pues, qué menos, por supuesto-, pero me parece que sí sería aconsejable la formulación, que lo hacía en tono de sugerencia, o en tono de pregunta: cuáles son las razones últimas, porque los intereses pueden, incluso, producir cierta conflictividad en el propio sector, pero cuáles son las razones últimas; y lo lógico es que se diera la facilidad, o se hubiera dado la facilidad para que se obviarán, precisamente, esas dificultades. Porque no es una razón exclusivamente humanitaria, es una cuestión social. Quinientas treinta y una fondas, y casas de huéspedes, aunque no sea la función única, o la actividad única que desempeñe esa familia, lo que es evidente es que si inició esa familia, o esas personas, una actividad empresarial de esa naturaleza, evidentemente, sería por alguna razón, algún motivo. Y aquí es casi, a nuestro juicio, más una vertiente social, tanto en el carácter social del servicio que se presta, como el carácter social del empleo que ahí está en principio. Y nos quejaremos, posteriormente, o

siempre nos hemos venido escuchando esa especie de queja: no hay servicios suficientes, o adecuados; pero esto, en definitiva, no hace más que engrosar el riesgo de las dificultades que puede suponer el estímulo de las gentes que accedan a nuestra Comunidad Autónoma y que puedan tener esas dificultades sobreañadidas por carencia de lugares.

Por tanto, la pregunta o sugerencia es: sí, por supuesto, al cumplimiento de la Ley; nos gustaría saber, o, en todo caso, ver cómo se puede obviar esta dificultad ostensible, por el número importante de lugares a los que ha hecho referencia anteriormente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. ¿Desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer la contestación del señor Consejero. Agradecérselo, especialmente, porque no ha hablado de la Ley General de Sanidad, sino que ha hablado de lo que veníamos a hablar aquí.

Y, en segundo lugar, comentarle que, evidentemente, la solicitud de comparecencia, pues, tampoco está cubierta en sus objetivos, porque el señor Consejero ha reconocido que parte de los efectos de la aplicación de la normativa que estamos discutiendo todavía la Consejería no los conoce. Hay un setenta por ciento de fondas y casas de huéspedes que no sabemos, hoy es el día en que no sabemos qué va a suceder con ellas, si se van a acomodar a la legislación vigente y se van a reconvertir o no van a reconvertirse. Y, lógicamente, señor Consejero, aceptando toda su buena voluntad, que nos parece, además, encomiable, pues, este es un motivo de crítica para nosotros. Nosotros pensamos que, desde luego, la Junta de Castilla y León ha tenido tiempo sobrado para hacer un mínimo estudio que le permita decir, a pocos días del vencimiento de la normativa en cuestión, qué previsiones tiene y qué va a suceder con estos establecimientos en la Región.

De la misma manera que, compartiendo la preocupación que manifiesta el señor Consejero, pues, le tenemos que indicar que esta línea de subvenciones que se abre -no que se abre, porque ya estaba en los presupuestos, pero que se dota este año más generosamente, aunque no se especifica-, pues, va a llegar tarde, señor Consejero, va a llegar tarde. Hubiera llegado mucho mejor en los presupuestos del ochenta y nueve, del noventa o del noventa y uno, guiada, eso sí, por un estudio previo de la Administración Pública, de la Administración de la Comunidad Autónoma, para conocer en qué localidades de la Región era necesario dar prioridad a la reconversión de estos establecimientos hoteleros, simplemente para que no los pierdan. Lógicamente, todavía estamos a tiempo de conseguir, por acuerdo de

los Grupos Parlamentarios, a través de la tramitación del presupuesto, que esa línea general se desglose en alguna línea específica para estos establecimientos; nosotros estaríamos de acuerdo. Lógicamente, es mejor utilizar la vía de recursos que ninguna vía; pero tenemos que señalar que, si la Junta de Castilla y León hubiera obrado de manera más diligente en años anteriores, pues, no tendríamos que estar ahora diciendo que vamos a esperar a que los propietarios nos planteen un recurso para solucionar su situación.

En conclusión, Compartimos absolutamente la intervención del señor Consejero; compartimos su preocupación; nos ha motivado a esta solicitud de comparecencia. No estaba tan claro que fueran ustedes a hacer cumplir la Ley, señor Consejero. Usted dijo el día veinte de Octubre que de poco sirve exigir lo que no se puede cumplir. Ahora me dice: vamos a hacer cumplir la Ley, no podía ser menos; a lo mejor, si hubiera usted dicho eso el veinte de Octubre... el cuatro de Octubre, no estaría compareciendo en esta Comisión; quiero decir que, probablemente, sean dos maneras distintas de decir lo mismo, usted lo intente interpretar así, pero no es exactamente lo mismo lo que se deduce de sus palabras de hoy de lo que se deducía de sus palabras ante la Comisión de Transportes de estas Cortes. Compartimos esta preocupación, lamentamos el que llegue tarde, y, lógicamente, seremos vigilantes en cuanto a los impactos que tenga la aplicación de la normativa, pues, en la fecha en que la normativa deba cumplirse inexorablemente, teniendo en cuenta, sobre todo, que hoy en día todavía no conocemos, exactamente, qué efectos va a surtir esta normativa, lo que era, exactamente, el objeto de la comparecencia.

Pero, vamos, yo me quiero quedar con lo más positivo de la intervención del señor Consejero. Evidentemente existe la preocupación, es una preocupación compartida por todos los Grupos, tenemos que buscar entre todas fórmulas para dar a esa preocupación alguna instrumentación legal, o presupuestaria, que permita que la reconversión del sector hotelero en Castilla y León sea lo menos traumática posible, y también tenemos, lógicamente, que velar porque esa reconversión, pues, mantenga los niveles de calidad que son exigibles en la normativa y que ninguno de los Grupos Parlamentarios que estamos en las Cortes discutimos. Es decir, no estamos aquí intentando que la Ley se aplique a la baja, sino que, realmente, la Ley se pueda aplicar, los Decretos, la normativa se puedan aplicar, pero, lógicamente, con una actuación diligente de la Administración que posibilite la adecuación de los establecimientos. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Haga usted cumplir el Decreto hasta donde se pueda hacer cumplir. Procure usted no promulgar Decretos o Leyes que no se puedan cumplir. Y no haga usted referencia a la Ley de Sanidad -que ya lo haré yo-; a la de Sanidad, o la reforma universitaria, o a tantas leyes que en este país se promulgan haciendo un brindis al sol, pero sabiendo que después no se van a poder llevar a cabo. No se preocupe, que usted no se saldrá del tema, pero desde su Grupo haremos las precisiones que haya que hacer. Porque, entre otras cosas, el Decreto, no voy a decir de imposible cumplimiento, pero a lo que parece sí de difícil cumplimiento, desde luego, no fue un Decreto promulgado por el Partido Popular.

A mí me tranquiliza la respuesta que ha dado usted al tema que yo creo que más preocupaba a todos los Portavoces, que es el de los niveles hoteleros más bajos, el de las casas de huéspedes, o el de las pensiones, por llamarle de alguna manera. Y yo, que reconozco que soy profano en el tema, me pregunto -y me atrevo a trasladarle a usted la pregunta- si no sería posible que una buena parte de estas casas de huéspedes, o estas pensiones pequeñas, muchas de ellas asentadas en el medio rural, pero que, como señalaba el Portavoz del Grupo Mixto en su intervención, cuando uno llega a un pueblo y pretende pernoctar allí, lo primero que le preocupa es donde va a pasar la noche y difícilmente lo encuentra, pues, a lo mejor podríamos, no voy a decir que todos, pero sí una buena parte, especialmente en aquellas que estén enclavadas en el Camino de Santiago, o en la propia Ruta de la Plata, de la vamos a hablar después, digo yo si no cabría la posibilidad, técnicamente, de transformarlas en eso que vemos cuando salimos de España, con un cartelito de "B & B", cama y desayuno, dicho sea en castellano. A lo mejor, alguna buena parte de estas pensiones, o de estas casas de huéspedes pequeñas del medio rural podían ser un buen apoyo para el turismo que circula por nuestra Comunidad, que no todo es un turismo que pueda llegar a un hotel de cinco estrellas, y que a lo mejor en... insisto, en núcleos rurales, pueden servir de apoyo a la infraestructura turística que allí existe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Muchas gracias de nuevo a los tres Portavoces que han intervenido en este turno de réplica. Y, bueno, todos coincidimos sobre lo mismo. Como ha dicho muy bien el señor Granado, pues, toda la Comisión y todos los Grupos Políticos son sensibles a ese problema que yo apuntaba en mi primera intervención. De hecho, la Ley se aplicará, se aplicará con la magnanimidad que el es-

píritu del legislador y la letra de la ley lo permitan. Es evidente que existe una inquietud, y existe una inquietud, señor Herreros, cierta, compartida con usted, en la Consejería de Cultura y Turismo en cuanto a la falta de servicios. Nos preocupa mucho el cuarto grupo este de fondas y casas de huéspedes, por su dificultad de reconversión, porque son ciudadanos que -repito- no tienen muchos recursos, a veces gente de mucha edad, gente que tiene su establecimiento en casas o en edificios de difícil reconversión interna. Y eso nos preocupa, sobre todo. Pero nos preocupa también la falta de servicios de todo orden; es decir, en Castilla y León no existen suficientes hoteles de cinco estrellas, que tenían que existir también.

De todo eso mi Consejería es consciente, y, a lo largo de los cuatro años de Legislatura, pretendemos paliar o intentar resolver, en lo que se pueda, esta falta de servicios y su adecuación.

Por otra parte, quiero contarles a ustedes -y lo saben ya, porque se lo expuse en mi comparecencia del programa, en la antigua Comisión de Industria, Comercio y Turismo- que la Consejería se encuentra coja de estamento de inspección, de recursos de inspección, que es algo que pretendemos resolver ya para mil novecientos noventa y dos, y que ello nos permitirá un conocimiento mucho más profundo y mucho más detallado de la realidad de la industria hostelera de Castilla y León.

Les agradezco mucho a todos los Grupos esa preocupación común y la sugerencia que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, porque esa solución de transformación de fondas y casas de huéspedes en esa institución o en esa industria que se conoce en Inglaterra como... con el nombre de "Bed & Breakfast", y que también existe en Alemania y en Austria, sobre todo, está muy extendida.

Nosotros tenemos en nuestro programa una línea de medio... perdón, de turismo rural, que, precisamente, apunta a la posible utilización de habitaciones en la casa de los propietarios de viviendas, de residencias, en el medio rural. Utilización de habitaciones que no vamos a llamar de "Bed & Breakfast", porque sería un barbarismo, y una tontería, y una cursilada, además, pero sí que las denominaremos, pues, como "Habitaciones de Turismo Rural" o cosa parecida, que nos permita obtener unas siglas, porque estamos en el mundo de las siglas y sin siglas no nos sabemos mover, unas siglas curiosas, para poderlas exhibir en placa en la fachada de las viviendas donde puedan instalarse este tipo de habitaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión que no haya intervenido en el turno de Portavoces desea formular alguna pregunta o alguna observación? ¿Algún Procurador que no

sea miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta?

Gracias, señor Consejero, por su nueva comparecencia. Esta Presidencia y esta Mesa considera suficientemente debatido el primer punto del Orden del Día, y prosigue la sesión.

Se somete a la consideración de los miembros de esta Comisión permanente la alteración del Orden del Día de las Proposiciones No de Ley, a sugerencia del Grupo Parlamentario Socialista, pasando a ocupar la Proposición que viene dispuesta en el número tres al número dos. ¿Se acepta por asentimiento? Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 11-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a adopción de medidas para evitar el derribo de los edificios de la fábrica Abelló, en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 10, de veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra don Jaime González González, en calidad de proponente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer a los miembros de la Comisión que hayan aceptado la sugerencia del Grupo Parlamentario Socialista de la inversión del Orden del Día entre los puntos números dos y tres de la misma.

Y agradecer también la presencia del señor Consejero, que, al parecer y si nadie lo evita, pues, va a quedarse a escuchar la misma. Y, además, hace bien, porque yo creo que es un tema que le atañe directamente, como responsable de la cultura, en su más amplia concepción, en esta Comunidad Autónoma, y, además, por una frase que acaba de decir en su intervención anterior y que yo, con su permiso, voy a utilizar reiteradamente a lo largo de mi intervención, porque, realmente, viene al hilo de la misma. Y, bueno, a mí me ha tranquilizado mucho, si bien que tarde, el que la haya dicho; y es que "vamos a hacer cumplir la Ley". Y como no es una frase intemporal, yo me imagino que se refiere al tema de las fondas y de los hoteles y al tema del derribo de los edificios; al tema de que los defectos de forma, a veces, son tan graves que pueden justificar la anulación de actos administrativos de incalculables consecuencias, como oposiciones, concursos contrataciones, etcétera, y que, cuando los defectos de forma son sustanciales, se transforman en una trasgresión de

la Ley y del espíritu de la misma, pues, yo le agradezco doblemente su presencia en esta Comisión.

Dicho lo cual, tengo que decir, además, que nos vamos a ver en la desagradable tarea de discutir una Proposición No de Ley presentada en esta Cámara hace mucho tiempo, cuando se produjeron los hechos que suscitaron la misma, en torno al diez del mes pasado, que fue publicada, como la propia convocatoria -papeles que nos hemos encontrado encima de la mesa hoy nos dice, el veinticuatro del mes pasado, y que, desgraciadamente, no ha sido suscitada en esta Comisión hasta que una buena parte de los motivos que la justificaron se han producido, inevitablemente, y hacen que esta discusión de la Proposición no sea tanto una discusión de la propia Proposición en sí, sino como la discusión de la certeza de una premonición o de un aviso que entonces se hizo.

Y la verdad es que yo, puesto que lo he hecho en otros foros oficiales también, quiero dejar constancia aquí de la protesta de nuestro Grupo, porque, ante un tema en el que se trata el anuncio de la demolición de unos edificios, que tienen un cierto carácter de urgencia, y entendiendo nuestro Grupo que el debate se tiene que producir, no encontramos sentido a que, por esperar a la inclusión de un cuarto punto del Orden del Día -que es otra Proposición No de Ley-, esta Comisión no se haya producido antes, puesto que las tres primeras iniciativas del Orden del Día estaban producidas ya el día veinticuatro, que es cuando se publica esta Proposición No de Ley. Por lo tanto, del día veinticuatro de octubre hasta el día de hoy han pasado veintimuchos días y han impedido, a nuestro juicio, que el debate se produzca sobre el posible suceso de unos hechos y que ahora tengamos que hacer el debate sobre los sucesos ya producidos de los mismos hechos que en la Proposición No de Ley se trataba de que la Junta tomara las medidas pertinentes para evitarlo.

A nuestro juicio, esa cuestión tiene cierta gravedad, y, como tal, nuestro Grupo quiere hacerlo constar en esta Comisión, lo mismo que lo hizo constar en la Mesa de las Cortes de la última reunión que hubo.

Por lo tanto, dice el Reglamento que el proponente tiene que defender, en primer lugar, la Proposición No de Ley. Y yo voy a leer la Proposición No de Ley, como... retrotrayéndome, si puedo, al día diez del mes pasado, que fue cuando se presentó: "Que la Junta de Castilla y León adopte todas las medidas legales a su alcance, recabando para ello, si fuera necesario, la colaboración de otras Administraciones, a fin de evitar que se cumpla la amenaza del Alcalde del Ayuntamiento de León, Juan Morano Masa, de derribar los edificios de la Fábrica Abelló, sometidos a expediente de declaración de Bien de Interés Cultural".

Esa era la situación entonces. Había un expediente incoado, que, por hacer una breve historia, aunque yo

creo que es un tema que se ha debatido mucho en los medios de comunicación y se conoce, fue iniciado en septiembre del ochenta y nueve por la propia Junta de Castilla y León, para declarar, precisamente, el conjunto de los edificios de la fábrica de productos químicos Abelló como Bien de Interés Cultural.

Pasan los años -y, desde luego, es la primera acusación que hay que hacerle a la Junta, el dejar pasar los años- sin que el expediente se sustancie en la declaración, de todo o de parte, de más o de menos, de los edificios como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento. Y, claro, ese paso de los años permite que se construyan los edificios aledaños, que esos edificios o esas viviendas se vendan sobre la construcción de una maqueta, en la cual lo que hoy es la Fábrica Abelló, lo que queda de la Fábrica Abelló de hoy -podíamos decir con más fundamento- estaba en esa maqueta como piscinas, jardines, zonas verdes, equipamientos, etcétera, lo cual ha creado unas expectativas en el entorno vecinal de que eso iba a ser así y no otra cosa. Y eso, realmente, ha llevado a producir los hechos que el día en que la Directora General de Patrimonio de la Junta, doña Eloísa de Wattemberg, visita la ciudad de León, se ve -precisamente, la ciudad de León y el edificio en cuestión, la Fábrica Abelló, para determinar la importancia de los mismos, sin llegar a acuerdos, etcétera-, se ve sorprendida -no lo digo yo, lo dijeron todos los medios de comunicación aquel día- por la presencia, no esperada, de algunos residentes en la zona, en el edificio colindante, que la increparon con dureza sobre el destino de los edificios; y se vio más sorprendida -a mi juicio-, todavía, por las declaraciones del señor Alcalde de León, en el que decía que en León mandaba él y nadie más, que desde Valladolid -en algunas cosas concretas, claro- no le iba a imponer nadie la voluntad a los ciudadanos de León, y que él se comprometía a tirar y a derribar el total de la fábrica, de los edificios de la antigua fábrica de productos químicos Abelló.

Y no hay matices, no hay matices, por si alguien piensa hacer algún matiz. No hay matices. El compromiso del señor Alcalde de entonces es el derribo del total de la fábrica de productos químicos Abelló. Así consta en los medios de comunicación, así consta en todos los lugares, entonces.

Claro, el expediente avanza. Curiosamente, yo creo que se producen situaciones nuevas, como, por ejemplo, que la Junta, sorprendentemente y a toda velocidad, remata el expediente y publica un Decreto. Un Decreto en el que declara, al parecer, una serie o una parte de la Fábrica como Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, y el resto del entorno queda afectado por el Decreto, pero solamente con el carácter de entorno y no con el carácter de declaración formal.

Y seguimos adelante. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en una sesión reciente, toma el acuerdo de iniciar, ya no el derribo de todos los edificios -prime-

ra advertencia y amenaza del señor Alcalde-, sino de iniciar -y así consta en el acuerdo de la Comisión de Gobierno-, de iniciar el inmediato derribo de los edificios que no son los afectados por el Decreto y, por lo tanto, los declarados monumento... Bien de Interés Cultural con categoría de monumento.

Si bien es verdad -y ahí es una cuestión grave, a juicio de este Procurador- que el párrafo -y lo voy a leer textualmente, porque es un párrafo que esta Junta ha utilizado varias veces en sus redacciones de proyectos de ley, leyes, etcétera, y que en algunos casos ha sido corregida- dice: "Las obras de demolición han de llevarse a cabo procurando, cuidadosamente, evitar cualquier daño en las referidas edificaciones, etcétera". Desde luego, una redacción curiosa. Procurar no es evitar, es totalmente diferente. No es lo mismo procurar evitar que evitar. Y, a mi juicio, la redacción que el Ayuntamiento da al acuerdo es la de que las máquinas, por cierto, no pequeñas, ni precisas, que están derribando la Fábrica, sino máquinas poco adecuadas -a mi juicio- para lo que están realizando, eviten los daños que, indudablemente, se están produciendo en estos momentos, se están produciendo en estos momentos en el edificio.

Eso sí, no hay proyecto de demolición, no hay proyecto de demolición, y si alguien lo ha visto, se ha debido equivocar de tomo; lo tendremos en el futuro, si es que así ha sido, y esperemos que, además, en tiempo, forma y sin defectos de forma. No hay informe de la Comisión Territorial de Patrimonio, que, desde luego, tenía que existir para el derribo de unos edificios de un entorno, de un Bien declarado monumento, y, además, no hay vigilancia, por parte de la Junta, de los trabajos de derribo que se están realizando. Y esto lo puedo afirmar también porque ayer he tenido, me he puesto en contacto con el Delegado Territorial de la Junta en León, él ha tenido la amabilidad de llamarme cuando ha llegado de Madrid, a las tres casi, y, entonces, pues me ha dicho que no creía necesario que la Junta tuviera a nadie vigilando el derribo que está realizando..., que le bastaba con el compromiso del Ayuntamiento de procurar, no de evitar, de procurar evitar daños al conjunto.

Desde luego, a juicio de este Procurador que suscribe y que es el proponente de la Proposición No de Ley, el conjunto de actuaciones de la Junta en esta materia ha sido absolutamente deficiente. Me consta, además, que el informe de la Universidad de León era favorable a la declaración más amplia de Bien de Interés Cultural con categoría de monumento de lo que se ha declarado. Me consta, igualmente, que el informe de los técnicos de la Consejería era otro y distinto, e igualmente más amplio; e igualmente coincidente con el de la Universidad de León. Y, al final, a juicio de este Procurador, lo que ha buscado la Junta es que lo que se decla-

re sea exactamente igual a lo que el Ayuntamiento había tomado la decisión un día -fuera de sus competencias, por supuesto- de incluir en no sé qué catálogo de no sé qué edificio que estaba realizando, pero que no está realizado, y que, al final, eso ha lesionado, lesionado, a juicio de este Procurador -y uno cree en la Comunidad Autónoma, y en el ejercicio de que cada Administración tiene que hacer de cuáles son sus propias competencias y sus propias funciones-, ha lesionado gravemente la imagen de la Junta en materia cultural en la ciudad de León.

Y no lo pienso yo solo. No lo pienso yo solo. Y no se lo voy a leer, aunque, si Sus Señorías quieren, les puedo pasar una copia, que seguro que todos tienen y no merece la pena. Pero lo piensan un colectivo de personas que es: inicia UGT, sigue Comisiones, sigue el colectivo de vecinos de El Crucero, sigue el PSOE, sigue el CDS, sigue Izquierda Unida, sigue la Junta Provincial de la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León, sigue el Colegio de Arquitectos, que, a su vez, ha publicado reiteradas veces su desacuerdo con la situación actual, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que, siendo la intención de la Junta hacer cumplir la Ley, desde luego, en esta ocasión no ha hecho cumplirla. Pero, además, no ha cumplido con sus obligaciones de defensa del patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma.

En estos momentos el derribo se está realizando sin ningún tipo de control de la Junta, que es la directa responsable del Decreto. Y yo no digo el Consejero de la cuestión; la Junta de Castilla y León, como Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Además existe la negativa del Delegado Territorial de nombrar un técnico que controle ese derribo. Lo mismo que existe la negativa de paralizar el derribo, por parte del Delegado Territorial, cuando la Directora General de Patrimonio de la Junta se lo solicita. Y lo mismo que, posiblemente, exista una iniciativa, que no ha cristalizado, de recuperación para la Junta de las competencias en paralización de derribo de edificios, que el Consejero de la cuestión se negó a llevar a la Junta de Consejeros.

Todo ello, desde luego, hace a este Procurador que, lamentando profundamente que lo que se defendía en la Proposición No de Ley era que esto que ha pasado no sucediera, nos veamos aquí defendiendo una Proposición No de Ley que carece de virtualidad, por el retraso en la gestión de los asuntos de este Parlamento, que a veces, y algunas veces, y no todas, pero sí algunas veces, parece que está desconectado de la realidad. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González González. Por alusión a la Mesa y a la Presidencia, debo de decirle a Su Señoría que respeto profundamente su opinión y todas las opiniones parlamentarias que se viertan, ahora y

después; pero me limito a decirle que he hecho uso de las posibilidades que ofrece el Reglamento de la Cámara en el artículo 41, sin ningún ánimo de obstrucción o de afuncionalidad en el desarrollo de las Comisiones.

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, en calidad de enmendante.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Como creo que el Reglamento de la Cámara dice que después no puedo tener la palabra, porque ya la utilizo ahora para defender la Enmienda, en primer lugar, brevemente, voy a dar la posición de mi Grupo sobre esta Proposición No de Ley.

Efectivamente, esta Proposición No de Ley fue presentada el día diez de octubre, pero el diecisiete de octubre la Junta de Castilla y León declaró Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento la fábrica de Abelló de León; fue un Decreto de ese mismo día.

Más tarde, cumpliendo sus amenazas -esa palabra viene aquí en la Proposición No de Ley, en la propuesta de resolución-, el Alcalde de León comenzó a derribar parte de la fábrica, con el consiguiente... creemos que con el consiguiente riesgo que tal demolición entraña para la viabilidad de la conservación de la parte que sí está declarada como Bien de Interés Cultural.

Parece ser que la intención, no confesada, pero real, del Alcalde es demoler todo lo que pueda, y así demostrar que la parte declarada Bien está hecha una cochambre; según me dicen, es una palabra textual del señor Alcalde.

Este es un tema que creemos acertado que se haya presentado aquí en estas Cortes, pero que, como ya ha adelantado antes el Portavoz del Grupo Socialista, hay una... se ha creado una Comisión para defensa de la fábrica de Abelló, en el que están integrados pues muchos colectivos sociales que ya ha enumerado antes, y que esos colectivos se dirigieron ya al Delegado Territorial de la Junta en León, pidiéndole, pues, la paralización de este derribo, porque, según... porque este derribo puede suponer un grave peligro para las estructuras colindantes en las que se apoya y que en ocasiones forman parte solidaria. La acumulación incontrolada de escombros, pues, también puede dar lugar a justificar una posterior demolición. Según este colectivo, considera necesario, y también nuestro Grupo, un estudio técnico previo y la estricta vigilancia de los responsables de patrimonio, para evitar errores que después ya no tienen remedio.

Y, por lo tanto, nos preocupa mucho que se haya iniciado la demolición sin la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio.

Respecto a la Enmienda que nosotros presentamos, simplemente es eliminar lo de que..., dice que "de acuerdo con otras Administraciones", porque consideramos que puede inducir a error. ¿A qué otra Administración se refiere? ¿A la Diputación? ¿A la Administración Central? Creemos que en este caso sólo es un tema de Ayuntamiento y Junta. Si solicitamos competencias para nuestra Comunidad, lógicamente, lo primero que tenemos que hacer es ejercer las que ya tenemos.

Precisamente hoy, según venía en el coche, estaba oyendo un programa de radio, estos programas radiofónicos que es de información regional, que dan prácticamente todas las cadenas, y en el que siempre aparece una cuña de la Junta de Castilla y León con las actuaciones que hace la Junta. Hoy -no sé si sería por casualidad- nos comunicaban a todos los castellanos-leoneses la declaración de Bien de Interés Cultural de la fábrica de Abelló de León, y, al final de la cuña, la voz femenina que sale siempre nos recomendaba a todos los castellanos-leoneses el cuidado de estos bienes de interés cultural, y solicitaba la ayuda, la colaboración de todos los castellanos-leoneses, no dijo de todos los castellanos-leoneses menos el señor Morano. Por lo tanto, cumpliendo esa recomendación de la Junta, nuestro Grupo, porque está de acuerdo con ello, apoya, lógicamente, esta Proposición No de Ley, y pide a la Junta, además de que se paralice la demolición, que haga un proyecto de rehabilitación y un uso, y destine para un uso concreto ese edificio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para un turno en contra tiene la palabra el señor Procurador proponente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, matizando que no va a ser un turno en contra, porque ni vamos a aceptar ni no vamos a aceptar la Enmienda.

Amparándonos en el Reglamento y en las resoluciones habidas en esta Cámara a lo largo de su historia, corta pero intensa, advierto que este Procurador, como proponente, va a hacer una nueva propuesta de resolución, conexas con la anterior, modificadas a tenor de la nueva situación, y que, por lo tanto, de alguna manera yo creo que incluye el espíritu de la Enmienda que el señor Procurador hace.

Por lo tanto, estando de acuerdo con su intervención, sobre todo en lo que se refiere a su petición de que todos los castellanos y leoneses, hasta el señor Morano, respetemos el patrimonio, pues, advierto que voy a hacer una nueva propuesta de resolución, en mi turno correspondiente, que es en el segundo, y no deseando sorprender a los miembros de los demás Grupos, sino que, realmente, advirtiéndolo ya, puesto que no tendría sentido que la Proposición No de Ley, tal como está redactada, se votara en sus justos términos.

Y agradecer al señor Presidente su aclaración de que el retraso en la celebración de esta Comisión no ha sido con mala intención, porque yo estoy absolutamente convencido de que eso es cierto; pero, a su vez, recabando que hay temas urgentes que deben ser tratados con la urgencia que se merecen. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Desea consumir un turno de réplica el Enmendante? ... (Resto de la intervención sin micrófono)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, en el transcurso de toda esta cuestión, uno tiene dificultades reales para posicionarse, en relación con la Proposición No de Ley, por las razones que manifiestamente ha expresado el proponente, y es que lo que se pretendía era que no hubiera lugar a este tipo de desmanes. Y lo digo con absoluta tranquilidad. Pero, no obstante, yo creo que sí es interesante que hiciésemos algún tipo de reflexiones, porque esto ocurre con relativa, con demasiada frecuencia.

Y, después, podemos plantearnos que hay que intentar por todos los medios promover el patrimonio, invertir para que nuestra Comunidad sea uno de los jardines de Europa; pero, si no mantenemos lo que en estos momentos existe, difícilmente podemos sustentar ningún tipo de argumentos de esta naturaleza que hagan de la Comunidad Autónoma algo diferente de lo que queremos realmente que sea.

Y no es cuestión de enjuiciar los hechos -otros deberán hacerlo-, pero yo no me puedo resistir a emitir un juicio al respecto, por la reiteración y la gravedad de las consecuencias que, no en este caso, en otras muchas circunstancias se están produciendo en relación con el patrimonio de la Comunidad Autónoma, en varias ciudades; y atentados que después, de ser reparables, exigen unas inversiones cuantiosísimas, y, en muchas ocasiones, ya han llegado a una situación de irreparabilidad absoluta y, por consiguiente, de privación de algo que tiene un interés declarado y manifiesto.

Me gustaría entrar en alguna ocasión en la mente del señor Alcalde de León, para ver qué es lo que significa la legalidad. Porque incluso se producen realmente situaciones que, ya digo desde aquí ahora, si nosotros constatamos que los hechos son tal como se refleja en diversas publicaciones, nosotros vamos a reclamar en su momento que sea el Ministerio Fiscal quien entre a interesarse por la legalidad de las secuencias que han llevado, en último extremo, a la situación en la que nos encontramos actualmente. Y no por cuestiones de opinión. Bien cierto es que para el arte, para el patrimonio, para todas estas cuestiones hay conceptos diferentes; pero, ante la más mínima duda, yo creo que sería aconsejable, a todos los efectos, ser ágiles en los plan-

teamientos y, en todo caso, tener la cautela y la prudencia suficientes para no tener que lamentar ningún tipo de cuestión posterior e irreparable.

Y yo creo que, por lo que conozco de las informaciones que se han transmitido, esto estaba perfectamente legitimado, documentado, para que pudiera haber contenido, haberse contenido la decisión, y, lógicamente, con un estudio a fondo se hubiera concluido. Me remito al informe emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de León, que teóricamente no tiene por qué existir ningún tipo de elemento previo en cuanto a la concepción política de las cosas. Pero ahí hace referencia a una serie de documentos, como La Carta de Venecia, como la Conferencia Europea del sesenta y nueve, como La Carta Europea y la Declaración de Amsterdam del setenta y cinco, el Comité Internacional de Conservación del Patrimonio Industrial, el TICIN, creado en Suecia en el setenta y ocho, a la segunda Conferencia, una serie de documentos de expertos que atestiguan y testifican que este tipo de industrias, lógicamente, tienen el valor y el carácter que se les puede atribuir en sí mismos, pero, sobre todo, desde el punto de vista de lo que es una ciudad, de lo que es su trayectoria histórica, de lo que es... son edificios con manifestación social y cultural de la ciudad. Por consiguiente, ante esas circunstancias, a nuestro juicio, es... era absolutamente innecesario tomar con la precipitación que se ha hecho y buscando fórmulas de posterior legalización, que, lógicamente, se pueden conseguir, pero lo que no cabe la menor duda es ir en contra de lo que tantas veces se reclama por parte de todos los grupos políticos e incluso por la propia Junta de Castilla y León, cuando en octubre de este año lo declara Bien de Interés Cultural. En todo, en parte; pero, en todo caso, lo que sí es evidente es que eso tiene o tenía que haber sufrido un tratamiento adecuado, para conseguir que no haya un lamentable deseo posterior de recuperación.

Ante esas circunstancias, desde luego, nosotros apoyamos la Proposición No de Ley, en lo que al deseo podía contener, y, desde luego, contará con nuestro apoyo si se presenta y, en todo caso, nos permitiremos también presentarlo nosotros para que todavía, en las posibilidades que hoy tiene, se pueda llegar a mantener ese patrimonio con el máximo de dignidad y decoro para la ciudad de León.

Y es verdad, señor Presidente de la Comisión, que hemos de atenernos a los reglamentos; pero llega un momento en que se producen situaciones que a mí se me hacen muy difíciles de comprender. Y es: ¿vamos a estar constantemente sometidos a lo que son las formas políticas, que indudablemente tienen su importancia, indudablemente, pero que permitan en cierto modo, pues, que sin licencia de obras haya cargos públicos que

jurán o prometen, cada vez que toman posesión del cargo, defender y hacer defender la Ley, y acto seguido, pues, yo no sé -por eso decía que me gustaría penetrar un poco en esa concepción que tienen algunas personas sobre esta cuestión-, se la ponen de montera de una forma absolutamente frívola, superficial e innecesaria?, porque, a la postre, después de todos los informes que fuesen convenientes, se puede llegar a una conclusión, hartó difícil, que lógicamente entienda y considere todo lo que es ese expediente en su conjunto.

Nada más, por el momento, a expensas de lo que el desarrollo de la propia Proposición No de Ley y su debate traigan como consecuencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Otero.

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Yo creo que magnificar un problema cuando ha dejado de serlo refleja, cuando menos, un afán desmedido de polémica. Y aclaro la situación. Lo he dicho así, porque el problema real, según aquí se ha planteado y como se entiende, era una amenaza, estaba latente, de destruir o de derruir todo. Se ha dicho aquí. Pero eso no ha ocurrido, o el problema grave real no está ahí de inmediato, no es el que hay que tratar.

La Junta ha respetado un acuerdo municipal, que, lejos de alejarse del criterio... del propio criterio de la Junta, respeta a su vez la base de la polémica, que es salvar la zona declarada como Bien de Interés Cultural, por Resolución del once de septiembre del ochenta y nueve y referida a la fábrica de productos químicos Abelló. La Junta aprueba el Decreto cuando se da por terminado el expediente, sin ninguna premura ni urgencia especial.

En el plazo de alegaciones el Ayuntamiento de León presenta la suya, y se tuvo en cuenta al finalizar el expediente. Fecha veintiséis de septiembre del noventa es la fecha de la alegación, por la que se compromete el Ayuntamiento a la rehabilitación y mantenimiento de las edificaciones que se considera pertinente mantener, de acuerdo con la documentación gráfica que se acompaña.

Y ahí estamos. Por eso digo que el problema grave, inmediato, que se veía, con esa amenaza que tanto conmocionó y que el Portavoz Socialista, el señor González, ha dicho que le causó asombro, yo de verdad, señores Procuradores, creo que a estas alturas, en nuestra política, después de oír los debates de más alto nivel, habíamos perdido la capacidad de asombro.

No se tiene en cuenta, no se tiene en cuenta por parte del Grupo Socialista a los numerosos vecinos que ahora sí están ahí y que no estaban antes. Y a las asociaciones de vecinos, que tienen voz, en nombre del pueblo, para demandar. Y los ayuntamientos, las Administraciones Públicas, todos los organismos oficiales estamos obligados a escuchar esas demandas cuando son imperiosas. Y digo yo, se me ocurre a mí que esos vecinos sí tendrán derecho a disfrutar al menos de salud pública, de higiene en su entorno, porque ellos sí forman parte ahora del entorno de ese Bien Cultural, sí forman parte de ese entorno. Y tienen derechos. Y sus reivindicaciones son tan justas, que hay que atenderlas desde un ayuntamiento. Por eso la Junta respeta ese acuerdo, que dice que es imperioso, que es necesario, no sólo por salubridad, no sólo por higiene, no sólo por estética, que también es importante, sino porque, a la vez, esos barracones semiruinosos, por no decir ruinosos completos, que se han demolido eran cobijo habitual de ciertos maleantes que imponían un respeto grave a esos vecinos.

Usted sabe, señor González, que eso es así. Y que lo que se ha derruido. No se ría, no se ría. Es bien cierto, y lo digo totalmente identificada con ello, porque fui Delegada de Cultura de ese Ayuntamiento durante muchos años y llevé esa propuesta, precisamente, para que esa infraestructura se convirtiese en un centro cultural, incluso en un museo de tecnologías, un museo tecnológico. Idea que fue apoyada totalmente por la Universidad y por los otros organismos que accedieron a esa convocatoria del Ayuntamiento. Pero nunca se habló de rehabilitar esa zona que circundaba lo que está constituido como Bien Cultural. Nunca nadie se imaginó que eso podría ser reconstruido. Entonces, de verdad, la gravedad del caso no estriba en que se haya dicho: se va a demoler, y se ha demolido; la gravedad estribaría en haber sobrepasado los límites legales y atentar a ese patrimonio. Pero eso no se ha producido.

Digo que la duda de si podría derribarse o no derribarse esa zona, con la inmundicia acumulada, que nos consta, que lo hemos visto... Y que lo que está declarado Bien Público o Bien Cultural, por lo menos anoche pasé yo por allí y estaba en pie, nadie lo ha tocado. Otra cosa es las acusaciones que hace el señor González de que si no ha habido suficiente supervisión, de que si la Junta se ha lavado las manos. Pues no, porque aquí tengo yo un escrito del Delegado Territorial, que dice que las obras de demolición, desescombros y limpieza en el ámbito físico que circundar el Bien de Interés Cultural se desarrollarán bajo la dirección y supervisión de un arquitecto y un aparejador del propio Ayuntamiento, facultativos de cuya pericia no tiene por qué dudar esta Delegación Territorial. Esto lo dice el Delegado, y esto lo corroboramos. Si hay en el Ayuntamiento técnicos cualificados, que nos consta que están llevando el tema bien y que se está supervisando desde el Ayuntamiento, bien está que de ahora en adelante, puesto que

ya sería atentatorio al Bien Cultural, haya una supervisión directa de la Junta, pero no en cuanto que la amenaza, por llamarlo como ustedes lo han llamado, que para mí no era tal; era simplemente decir: aquí hay un compromiso, aquí hay que tirar esto, porque está causando trastorno a un vecindario grande y numeroso que hay en aquel entorno, y es lo que se ha hecho.

Entonces, de verdad, magnificar el tema hasta ahí creo que no es muy procedente. El señor Herreros ha dicho una cosa que me encanta: los jardines de Europa, lo que todos queremos que sea. Yo, de verdad, también abogo porque desde aquí se tomen esas iniciativas que nos lleven a ser ese jardín de Europa. Y está claro, está claro, que si hubiese en un momento una decisión, por parte del Ayuntamiento de León, de seguir con esas demoliciones que pudieran atentar, siquiera mínimamente, a lo que declarado está como Bien Cultural, por supuesto que la Junta de Castilla y León -eso se puede decir aquí- asumiría todas sus competencias y haría regir la Ley a rajatabla.

Pero hay aquí más cosas. Se ha hablado de que la Junta no incoa el expediente, que poco menos que se distrajo, que no actuó a tiempo... Perdón, perdón, perdón. En esta época, en esa época a que usted aludía, la Junta incoa el expediente; quien no responde el Ministerio, porque sólo desde hace unos meses ese tema es competencia de la Junta de Castilla y León. Sí, sí, sí. Y parece extraño, cuando menos, que por parte del Ministerio haya tal descuido en otros monumentos, tanto y más importantes, en León y en la provincia de León -y no es salirnos del tema-, y que de repente haya una preocupación extensible por un Bien Cultural, que no es que se nos esté cayendo y nos lo esté tirando nadie, que lo que se ha tirado era una serie de cosas que había alrededor que no valían. Entonces, de verdad, señores, vamos a tener un poco más de equilibrio en nuestro criterio y no desbordarlo. Pienso que, por supuesto, nosotros vamos a rechazar la Moción, porque nos parece que no es este momento de hacer mociones en una cosa que no se ha atentado todavía, que no ha habido un atentado contra ese Bien Cultural.

Entonces, sí que solicito, por ejemplo, un voto en contra de este rechazo, vamos, ese rechazo a la Moción. Que no vamos a decir en absoluto, en absoluto, que esté cargada de mala intención y contra nada ni contra nadie, por supuesto que no; pero sí de intransigencia; una intransigencia que ahora no es procedente, no es procedente la intransigencia. Entonces, bueno, pues, si la tenacidad del Ayuntamiento de León llevara a otros extremos, por supuesto que la Junta de Castilla y León asumiría sus competencias y actuaría como debe de ser en ese momento, ajustándose en todo tiempo a la Ley.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora Otero. Tiene la palabra el

señor Procurador proponente para fijar el texto definitivo de la Resolución que propone.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que, además de fijar el texto definitivo, el proponente tiene obligación y derecho a contestar a las intervenciones que ha habido antes. Y brevemente, con su permiso y con su venia, lo voy a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Puede usted hacerlo brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Porque, además, me consta que algunas de las intervenciones han sido imprecisas; yo creo siempre en la buena intención, supongo que con buena intención. Por ejemplo, cuando se dice que la Junta no era competente hasta hace pocos meses; no precisa si dos o veinticuatro, pero es lo mismo.

El veinticuatro de Abril del ochenta y nueve, la Dirección General requiere al Ayuntamiento de León para que adopte las medidas de protección previstas en la legislación urbanística con respecto a las obras suspendidas cautelarmente. En esa misma fecha, la Dirección General interesa de la Comisión Territorial informe sobre la conveniencia de incoar expediente de Bien Interés Cultural con categoría de monumento con respecto a la fábrica de productos químicos Abelló. La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, el día uno de Junio, requiere nuevamente al Ayuntamiento para que adopte las medidas de protección. Y con esa misma fecha... el día ocho de Junio acordó solicitar al Ayuntamiento comunique qué medidas de protección tiene previstas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo no sé si es competente o no. Yo me imagino que la Junta, que siempre ha sido respetuosa con las competencias de todos, cuando toma esa serie de iniciativas, es que entiende que es competente y, por lo tanto, toma las medidas pertinentes para proteger el edificio.

Pero no sólo eso. La Procuradora Portavoz del Grupo Popular ha dicho una frase que es... ya no voy a emplear la palabra "asombro" para que no agarre el rábano por las hojas, pero sí sorprendente. Dice que la Junta ha respetado un acuerdo municipal en esa materia. A mi juicio debía ser al revés. En materia de protección del patrimonio, o se llega a un acuerdo previo... o se llega a un acuerdo previo sobre lo que se quiere decir, o, si no, o si no, desde luego, lo que hay que respetar son los acuerdos de la Junta, que es la competente en esa materia.

Y, además, lo he dicho yo en mi intervención previa, que lo que se deduce de todo ello es que al final la Junta ha hecho un Decreto de protección que sea respetuoso con lo que el Ayuntamiento de León había incluido previamente, y si quiere le leo la fecha, el día, el lugar

y lo que dice el acuerdo, en un catálogo de bienes que está en confección, dice el propio Ayuntamiento en su acuerdo, que no está todavía confeccionado, etcétera, etcétera.

Y, desde luego, pretender desgajar lo que está protegido como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento del resto del entorno, y considerarlo como dos entes absolutamente independientes e indiferentes, es... realmente ya no lo voy a emplear, ya no encuentro el calificativo. No es sorprendente, no me asombra, pero, realmente, tiene...

Pero la señora Procuradora ha dicho una cosa con la que sí estoy de acuerdo. Y es que, realmente, los derribos se están haciendo bajo el control exclusivo de los técnicos municipales. Y, a juicio de este Procurador, lo dije antes y lo digo ahora, no parece procedente. Parece procedente que la Junta, como responsable de esa materia, desde luego, nombrara un director superior o supremo, o llámenlo ustedes como quieran, que fuera la que se encargara de tramitar las obras.

Y, desde luego, lo que ya no puede ser es admitir que el que un determinado edificio, en determinadas circunstancias y en determinado momento, sea habitado o morado por personas que tengan usos y costumbres poco acordes, posiblemente, con los usos y costumbres de la señora Procuradora sea suficiente motivo para su derribo. Porque eso nos llevaría a que si en la Catedral de Salamanca, en su atrio, en determinado momento hay alguna persona de dudosa conducta, hubiera que derribar la Catedral de Salamanca. Eso tiene otras vías de conducta: el control de las poblaciones, el vallado de las instalaciones, el no permitir eso, etcétera. Pero que eso sea motivo del derribo parece, ciertamente, excesivo. No quiero acalorarme, aunque algunas de las informaciones que ha hecho, inevitablemente, me llevan al acaloro.

Pero la Delegación Territorial de León, además, además, en determinado momento, y yo creo que con mucho... adelantándose a los acontecimientos y a alguno de los argumentos que aquí se iban a esgrimir, curiosamente, pues, encarga a un técnico en sanidad que vaya a recorrer lo que el la fábrica Abelló y emita un informe; un técnico de la propia Junta, no un técnico foráneo, que estoy seguro que, como la señora Procuradora está perfectamente documentada, lo tiene también. El encargo es realizado el siete de Agosto del noventa y uno, bien reciente, por el Delegado... Secretario Territorial en funciones, Juan José García Marcos, y, desde luego, si quiere, le puedo leer las conclusiones del informe. Y en ningún sitio dice que haya restos de haber sido habitado por esas personas a las que usted se refiere. Y dice que no hay restos ni de jeringuillas, que parece ser que es el vestigio más claro de que haya podido ser, pues, habitado por personas de moralidad discordante con la suya. Y, desde luego, en sus conclusiones dice algunas, dice algunas de las cuestiones que yo

propongo en mi versión. Por ejemplo, dice que se valle, que se construya una valla para evitar, precisamente, que en caso..... sea así.

Desde luego, nosotros seguimos pensando que no se debió derribar nada hasta que por los órganos adecuados se hubiera decidido qué es lo que había que derribar, con los proyectos pertinentes, bajo las direcciones pertinentes y con las garantías absolutas. Lo que se ha hecho es una aceleración, absolutamente provocada, exclusivamente, por una persona, de un proceso que se podía haber realizado de otra manera con respeto absoluto de la legalidad. Y, desde luego, yo también pasé anoche por la fábrica Abelló, y no se ha caído nada, lo cual no significa que no se caiga pasado mañana, porque los cortes y las separaciones entre lo derribado y lo en pie son tan absolutamente etéreas, que puede suceder cualquier cosa en cualquier momento. Y sería lastimoso que el Ayuntamiento de León, por no tener ningún tipo de control, hubiera procurado mantener en pie esos edificios y no lo hubiera logrado, y no lo hubiera logrado. Que a lo mejor, a lo mejor es lo que se pretende: no lograr mantener en pie ni siquiera el Bien patrimonio de Interés Cultural. Y por lo menos el señor alcalde de León no se recata de decirlo por ahí en foros públicos, que ojalá se caiga todo, porque, realmente, es una cochambre, una porquería y una inmundicia, todo, incluido lo que se ha declarado como Bien de Interés Cultural con carácter de monumento.

Dicho eso, yo quiero hacer una nueva proposición, más acorde con la realidad de los tiempos y de los sucesos, y que he pasado a los Grupos ya, y que, realmente, cosa de cuatro puntos. La primera, y que con carácter de urgencia la Junta nombre a alguien que pueda al final responsabilizarse, porque, si no, no nos va... si pasa algo, no nos va a quedar más remedio que exigir responsabilidades a ese señor que dice que se fía, que se fía de los técnicos municipales. Yo también me fío. Pero si la confianza fuera la norma de conducta en esta Sociedad, no habría directores de obra, no habría proyectos, no habría certificaciones, los empresarios se autocerificarían, etcétera, etcétera, y así se producirían algunas cosas, que se producen, inevitablemente. Por tanto, hay que fiarse; pero, fiándose, hay que controlar que lo que se realiza esté realizado con los criterios técnicos necesarios y bajo la supervisión del organismo competente, que en este caso es la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, que se consolide urgentemente - yo no lo pongo urgente, pero se entiende que es urgente - lo que queda, porque es que, si no, puede suceder que incluso lo que está declarado como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento sufra, si no digo una caída total, caídas parciales, porque la fábrica de productos químicos Abelló es una estructura metálica, y el derribo parcial de una estructura metálica exige

consideraciones técnicas de cierta... con cierta meditación, porque, si no, al final, pues, eso puede acabar... un elemento constructivo tirado puede acabar arrastrando en su caída a elementos constructivos que estén indisolublemente unidos a él.

Habilitación dentro de los presupuestos del noventa y dos. Ya no pongo cifra, para que no haya... no se quiera decir que 200.000.000, o 500.000.000, o 100.000.000, o 5.000.000; lo que se estime pertinente, pero sí una partida concreta para el inicio de la rehabilitación. Y que esos edificios se destinen, una vez rehabilitados, a usos públicos de carácter cultural. No vaya a ser que la asociación de habitantes del edificio circundante diga que es suyo, y, por no llevarles la contraria, pues, resulte que lo utilicen cuatrocientos diecisiete y no lo utilice el total de la colectividad ciudadana de León. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Al existir una variación en el texto original de la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador, caben nuevas intervenciones parlamentarias de los Grupos. En este sentido, ¿algún Portavoz desea tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Así hacía expresión, anteriormente, aún, incluso, antes de conocer el texto, dado que era evidente que la pretensión inicial de la Proposición No de Ley no iba a conseguir el objetivo.

"A fortiori", que dicen los latinos, en último extremo yo creo que las medidas que han de utilizarse, yo no sé si son completas o no; sobre la marcha, desde luego, entiendo que con esto se trataría de cubrir la responsabilidad y garantizar en todos los órdenes, en todos los extremos, aquellas cuestiones que, lógicamente, van encaminadas a lo que inicialmente, a lo que originariamente se podía, incluso, plantear por parte de la Junta, por parte de la Consejería, cuando en un momento determinado lo declara Bien de Interés Cultural.

Y yo creo que sí es absolutamente indispensable que, para poder cumplimentar, o poder cumplir con esa responsabilidad, se habiliten estos mecanismos. Porque yo me encuentro, en cierto modo, en una tesitura muy compleja. Cuando oía anteriormente a la Portavoz del Grupo Popular se me vino a la cabeza; es una conexión de ideas, una asociación: "muerto el perro, se acabó la rabia". Pero es que esto es una cuestión delicada. Entre otras razones, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Herreros, yo le agradecería se limitara a fijar su posición definitiva sobre el texto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Con un sí o un no, o con más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Brevemente, brevemente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Mire, señor Presidente. Yo le agradezco la corrección, parece que últimamente están corrigiéndonos mucho. Si yo he hecho antes hincapié en estas cuestiones, no son fenómenos al margen; es que esto, incluso, puede ser un elemento ejemplarizador de lo que el día de mañana tenemos que estar constantemente planteándonos. Entonces, a mí me parece que sería muy interesante que si hoy, al menos, de esta... de este suceso, tomáramos plena y seria consciencia, evitaríamos muchos debates de esta naturaleza, porque sería el fiel cumplimiento de la Ley.

Y decía que yo considero, en cierto modo, un lamentable antecedente el que muchos pudieran tomar en cuenta la consideración de "ya se ha acabado el problema, por consiguiente no ha lugar a esta pasión en el debate". Que no se acabe el problema, que todavía podamos retomarle, que todavía podamos mantenerle, es para conseguir que en un futuro ese jardín de Europa -que no me lo atribuyan a mí, que es de nuestro Presidente de la Junta de Castilla y León-, lógicamente, se va a ir consiguiendo, manteniendo lo existente, e invirtiendo en aquello que, lógicamente, puede dar lugar en un futuro a una circunstancia de un calado o de una naturaleza mucho mejor, en todos los órdenes, de lo que hoy tenemos.

Por tanto, desde luego, cuenta en una primera lectura con nuestro apoyo, sí entendiéndolo que, posiblemente, hubiera que hacer una declaración expresa desde el punto de vista de habilitación de recursos concretos iniciales, a expensas de una ampliación en el futuro. Gracias.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: En la última intervención del proponente, ha hecho referencia a una nueva propuesta que, efectivamente, nos ha facilitado por escrito a los distintos Grupos, pero si no he seguido bien... si he seguido bien el debate no se ha leído. Habida cuenta que en el Diario de Sesiones los papeles que se reparten en la Comisión no quedan reflejados, y en la previsión de que la propuesta quede rechazada, a mí me gustaría que se haga, por el Secretario de la Comisión o por quien proceda, una lectura de la nueva propuesta, porque -insisto-, si no, no quedaría reflejada en el Diario de Sesiones de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Javier León de la Riva. Tie-

ne la palabra el señor Secretario para leer el texto definitivo de la Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Texto de la nueva Resolución que se propone:

"Que la Junta de Castilla y León adopte las siguientes medidas, de acuerdo con el espíritu del Decreto 305/1991, de diecisiete de octubre, en el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la fábrica de productos químicos Abelló, en León:

Designación urgente de un responsable que, desde el ámbito de las competencias de la Junta, evite mayor daño a las edificaciones declaradas monumentos y a su entorno.

Consolidación, vallado y vigilancia de las edificaciones referidas.

Habilitación, dentro de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos, de los fondos necesarios para el comienzo de su rehabilitación.

Destinar los edificios, una vez rehabilitados, a usos públicos de carácter cultural".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. No hay lugar a nuevos tiempos parlamentarios, sometiéndose a votación la Proposición No de Ley presentada por...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Al amparo del artículo 160.1, párrafo tercero, donde se dice que, "si el texto es modificado, los Grupos podrán fijar posición", en el mismo turno que ha intervenido el Portavoz del Grupo Mixto, desde luego, el Grupo Popular requiere su derecho a intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Efectivamente, señor León de la Riva. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Centrista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ¡Ah!, perdón. Del Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente decir que mis últimas palabras, más o menos, fueron, de mi intervención, que mi Grupo, Centrista, pedía a la Junta, en cierta manera, llevar a cabo inmediatamente un proyecto de rehabilitación y uso del edificio en cuestión, que está muy acorde con la nueva Proposición presentada. Por lo tanto, nuestro Grupo apoyará la misma.

Y cualquier cosa creo que es preferible a una política de hechos consumados, en el sentido de que, hablando de esta asociación de ideas que ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto, también a mí se me viene a la memoria, por ejemplo, en mi provincia, a pesar de la prohibición de la Comisión de Patrimonio, un Alcalde -curiosamente, del Grupo Popular- demolió el Ayuntamiento. Después, yo hice una Pregunta Parlamentaria, que qué pasa, que lo ha demolido sin permiso. Y la contestación fue: "Se le incoará expediente y se le multará". Pero el pueblo se quedó sin Ayuntamiento... vamos, sin edificio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra doña María Dolores Otero.

LA SEÑORA OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Sí. Gracias, señor Presidente. En cuanto a la nueva Proposición, decir que, por supuesto, en la designación de un responsable que, desde el ámbito de las competencias de la Junta, evite mayor daño a las edificaciones declaradas monumentos en su entorno, estamos perfectamente de acuerdo, nos parece bien.

Las otras tres puntualizaciones a que se refiere el proponente, pues, hay que contar con el propietario, inevitablemente, que es el Ayuntamiento de León. Entonces, una vez al habla con el Ayuntamiento, pedirle que ese vallado, esa vigilancia sea efectiva, y pedirle todo esto que consta aquí que la Junta puede referirse al Ayuntamiento; pero siempre contando con el Ayuntamiento. La Junta no puede acceder en esos términos.

Y, pues, ya como matiz, decirle al señor proponente -para que quede claro-, porque quedó como una duda latente de si yo hacía alusión a la calidad moral de los señores que habitaban esas especies de chabolas, que no, que yo no he dicho que moren o habiten; más bien que utilicen. Y él dice que se fía, pero luego no se fía, no se fía ni de la palabra de esos vecinos que dicen que sí hay jeringuillas, ni de la palabra del Ayuntamiento, que sí que hay jeringuillas. A esa conducta moral me refería yo, y espero que usted, en ese punto, también esté de acuerdo conmigo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO):señora Otero. Para cerrar el debate, brevemente, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con máxima brevedad. Señora Procuradora, yo tengo un concepto de la moral altamente itinerante. Yo creo que la moral es... no es la misma la de los Borgia que la suya, ni que la mía, posiblemente; es un concepto abstracto. Y, desde luego, usted tiene una fijación, ¡qué le vamos a hacer!.

Como antes no me quedó claro una cuestión, voy a leer textualmente, porque a mí me gusta fundamentar mis debates o mis intervenciones, y no decir cuestiones que no son ciertas, por no decir que son mentira, que yo creo que es una palabra muy fuerte, para que no se asombre la señora Procuradora. Voy a decir lo que dice el técnico que la Junta de Castilla y León, por encargo de la Junta, un médico, visitó el local en agosto del noventa y uno -bien reciente-, y dice: "No se hallaron indicios de presencia humana extemporánea o ilícita", curiosamente. No sé que significará extemporánea, pero así lo pone. Por tanto, debe querer decir que no había indicios de presencia humana, simplemente; lo que pasa es que lo ha complicado un poco.

Por lo tanto, eso de que ha sido nido y lugar donde moran los desaprensivos morales, de eso nada, ¿eh?, de eso nada, de eso nada. Y si, desde luego, ha morado algún habitante en él, no ha dejado rastros; por lo tanto, debía ser un ciudadano de paso. Pero eso se evita vallando el edificio y protegiéndolo, y no más.

Por lo tanto, nosotros lamentamos profundamente que una Proposición No de Ley nueva, que se propone desde el ánimo de que fuera aceptada por todos, sea rechazada.

Y digo más: lo de que haya que contar con el propietario es absolutamente razonable. Desde luego, yo creo que hay que contar con el propietario hasta cierto límite. Hasta ahora, se ha contado con el propietario para derribar lo que el propietario ha querido y hacer lo que el propietario ha querido. Yo creo que hay que empezar a contar con el propietario para rehabilitar -yo creo que el propietario no se va a negar a que rehabilite la Junta-, y, desde luego, hay que contar con el propietario para otras cuestiones. Pero el propietario no puede seguir decidiendo sobre un patrimonio que es de todos los ciudadanos de León, porque, si es así, la experiencia nos demuestra que apañados vamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...señor González. Se someterá a votación la Proposición No de Ley socialista en su texto definitivo. ¿Votos afirmativos de esta Proposición No de Ley? Gracias, bajen la mano. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

En consecuencia, queda no aceptada la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Jaime González González.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación del

Camino de Santiago del Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 9, de catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en calidad de proponente, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. También, agradecer al señor Consejero su amabilidad por quedarse a escuchar y a participar, si lo estima conveniente, en el debate de esta Proposición No de Ley.

Después del tiempo que llevamos, y pensando aún lo que nos queda, voy a intentar ser lo más breve posible, con el fin de aliviarles de una estancia excesivamente prolongada y la pérdida del interés a que eso pudiera dar lugar.

A mí me parece que nos ha tocado vivir un momento paradójico, porque, mientras por una parte los esfuerzos más importantes de la ciencia y de la técnica, pues, van en la línea de encontrar aviones que rompan dos o más veces la barrera del sonido, o trenes de alta velocidad, o vehículos con ordenador a bordo, objetivos todos ellos, digamos, dirigidos a conseguir que se llegue antes, que se llegue mejor, que se llegue más cómodo, digo que la paradoja está en que estemos hoy hablando de peregrinos, de caminantes, de sosiego. A mi juicio, eso se explica, o esa paradoja se puede explicar por esa, digamos, decisión, siempre permanente en el hombre, de mirar para adelante y, simultáneamente, mirar hacia atrás.

No se preocupen Sus Señorías, que no es mi intención ni filosofar, ni darles una lección de historia a estas horas. Me daría por satisfecho con conseguir, pues, el que lleve al ánimo de Sus Señorías, con una sencilla exposición, la idea que mantiene la Proposición No de Ley. Es potenciar armónicamente una vía de entrada de peregrinos y revalorizar las tierras de esta gente del oeste de nuestra Comunidad, que tan necesitada está de esa ayuda y de ese apoyo.

No se les escapa a Sus Señorías que en esta Proposición se solapan dos realidades: por una parte está lo que sería la Vía de la Plata, calzada romana o Calzada de la Plata; y, por otra, está lo que sería la Ruta Jacobea del Sur o Camino Mozárabe. También se puede añadir aquí que se superpone en ella, en algunos tramos, lo que fue o se denominó en su momento la Calzada Real... la Cañada Real, perdón.

Mi intención es hablarle brevemente de los matices de ambas. Y comenzaría hablando por la Vía de la Plata. Quizás convenga saber que el nombre no le procede del metal noble al que se refiere, sino posiblemente sea referido a una expresión árabe... romana -perdón-, que

se denominaba "balata", "balata", que significaba "camino empedrado"; de la cual, por degeneración lingüística, pues, terminaría siendo "blata", para terminar siendo "plata".

Esta Vía estaba cifrada en el número veinticuatro de la Red de Caminos, estaba registrada; y el trayecto lo componían seiscientos treinta y dos millas, unos noventa y ocho kilómetros. Sólo la provincia de Salamanca tiene de ellos unos cien kilómetros.

Es una pieza excelente de nuestro patrimonio histórico, y ello se manifiesta en el pavimento, en las obras de fábrica y en los miliarios, con inscripciones epigráficas. Los miliarios -como ustedes saben- representaban en torno a mil dobles pasos, que, a razón de 0,75 metros, venía a representar mil quinientos metros entre miliario y miliario, y que se colocaban por los Emperadores que, con algún motivo, digamos, las reparaban o las reconstruían.

En tiempos pasados... Bueno, esta obra, digamos, la Vía de la Plata, en la provincia de Salamanca, fue declarada monumento nacional en mil novecientos treinta y uno. Sabemos también que, en tiempos prehistóricos, fue utilizada por los animales salvajes, con sus migraciones estacionales, y, posteriormente, lógicamente, y simultáneamente también, los cazadores que los perseguían. Y los romanos la hicieron, entre otras razones, porque eligieron Mérida como lugar de descanso de las legiones romanas, después de los avatares que cada una de ellas tenía.

La Vía, también, hasta que se construyó la actual 630 y el ferrocarril, a finales del siglo pasado, fue utilizada como camino natural por este oeste de nuestra Comunidad.

La situación actual de esta Vía es lamentable. Y ya en mil novecientos ochenta y tres, la Real Academia de la Historia se dirige al Gobierno, informándole que la Vía de la Plata es, por su interés histórico, la más importante de todas las calzadas romanas que existen en España, y le invita a tomar medidas contra los desmanes.

Es cierto que muchas de nuestras buenas gentes del medio no valoran exactamente en sus términos lo que es la Calzada Romana. La gente del medio rural está acostumbrada a vivir o a reconocer lo útil frente a lo inútil, lo positivo frente a lo negativo, y, desde luego, muy pocos municipios podrán decir que, porque a través de su término municipal discurre esta vía hayan tenido algún tipo de beneficio que pudiera servirle a sus intereses más elementales y más necesarios.

La realidad es que poco podemos presentar a estas gentes para que se sientan orgullosas de poder decir que por su término pasa la Calzada. Y, precisamente, esta Proposición va en esa línea.

Simultáneamente a esto está la Ruta Jacobea. Todos hemos oído alguna vez decir que los caminos, todos los caminos llevan a Roma; pero no se puede decir lo mismo de los caminos de Santiago. A Santiago sólo se llega por caminos que se van haciendo con la huella de los peregrinos. No es posible llegar a Santiago de cualquier manera, sino por aquéllos que ya nuestros antepasados lo hicieron, a fuerza de ir uno detrás de otro.

Pronto, la cristiandad -y podíamos entrar en qué temas y por qué razones- acepta Compostela como la tercera gran sede de peregrinación, después de Roma y de Jerusalén. Pero de lo que sí tenemos constancia es de que, aproximadamente en el año mil cien, en la Abadía de Cluny, aparece lo que podíamos denominar como la primera guía turística que se conoce, que es el "Codex Caelixtinus", en torno a mil ciento cuarenta, y en él ya se refleja todo lo que podría ser, y se potencia todo lo que sería después el Camino de Santiago. Un catedrático de historia de la Universidad de Salamanca, como es José Luis Martín, dice que "poco importa que el cuerpo del Apóstol se conserve o no en Compostela, lo que importa es que los hombres de la Edad Media se lo creyeron y actuaron en consecuencia".

También Sánchez Albornoz nos habla de la costumbre y de la importancia de esta ruta de entrada y salida: no solamente la cultura llegaba a España a través de ella, también a través de ella salía, porque los árabes y los mozárabes de aquellas épocas tenían su cultura y era trasladada al exterior.

Según la tradición cristiana, recogida ese "Codex Caelixtinus", se habla del viaje de Santiago a Zaragoza, desde el sur de la Península. Este viaje, Señorías, parece razonable que sólo pudo hacerse a través de la Vía de la Plata.

También Llopis, don Salvador Llopis, en su libro "Por Salamanca también pasa el Camino de Santiago", relaciona esta vía con una de las rutas de peregrinaciones del medievo hacia Compostela. Así tendríamos, en la provincia de Salamanca, localidades como San Pedro de Rozados, Calzadilla de Mendigos, etcétera, que son reminiscencias del paso de aquellos peregrinos por estos lugares.

De la importancia actual de este tema nos ilustra el que hay una iniciativa europea de una serie de caminantes, de todo, como en la antigüedad, cuando en la Edad Media iban, de todo orden y condición, que han comenzado a explorar este camino para rehabilitarlo, y el año pasado hicieron el Camino desde Sevilla hasta Mérida, el año actual hicieron el Camino, han hecho el Camino desde Mérida a Astorga, tiene intención en el año noventa y dos de hacerlo desde Roscivalles a Astorga, para el año noventa y tres rematar desde Astorga a Santiago de Compostela, que es como manda la tradición.

Por todo ello, por todo ello han ido floreciendo a lo largo de este camino asociaciones con el objetivo de potenciar esta vía como ruta de peregrinación. Están constituidas las de Navarra, las de Cáceres, las de Plasencia, las de Zamora y las de Béjar, como más significativas.

Algunos cálculos señalan un número previsible de unos siete millones de peregrinos en el año noventa y tres; suponemos nosotros que algunos podrán venir por aquí, y esto haría que se pudiese mostrar todo aquello que nuestra tierra -este oeste de la Comunidad, tan necesitado, digo-, podríamos mostrar.

Por todo ello, sin querer entrar en otros temas como es la realidad actual de estas gentes, y como es el tratar de conseguir que, dignificando la vida de esta gente -y viene a cuento también lo que se habló antes, con motivo de las fondas y pensiones-, posiblemente, una de las fórmulas que podían utilizarse para dotar a estos municipios de estas, de estos lugares de residencia, recogimiento en algunos momentos, podría ser la Proposición No de Ley que hoy estamos defendiendo.

Por lo tanto, y ya para terminar, decirle que, si hoy son los... estamos viviendo en lo que es ya el mañana con estos aviones y estos vehículos, también yo creo que es bueno que nos identifiquemos con nuestras raíces y con nuestros orígenes, y podamos aprender algo de ese pasado que hoy es presente y que ya también es futuro. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para un turno en contra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Después de la espléndida lección de historia, e incluso de la etimología del término, del concepto "Ruta de la Plata", pues, este Portavoz que, obviamente, también ha consultado con los libros y con los expertos en el tema, no tiene más remedio que hacer alguna que otra precisión a lo manifestado aquí, al tiempo que con estas precisiones trataré de justificar por qué nuestro Grupo va a votar en contra de la Proposición Socialista, salvo que se asuma una propuesta de resolución, que nosotros ofrecemos al Portavoz Socialista, y, en ese caso, la votaríamos favorablemente.

Y es que nosotros empezamos por discrepar que se identifique la Ruta de la Plata con el Camino de Santiago, porque, si -como ha dicho el Portavoz Socialista- es cierto que todos los caminos conducen a Roma, nos tememos que también todos los caminos conducen a Santiago de Compostela. Y no puede decirse que un camino sea Camino de Santiago por el hecho de que peregrinos hayan transcurrido, o hayan caminado a su través para llegar a Santiago, porque de esos siete millones de peregrinos que se estiman para el año noventa y dos que lleguen a Santiago, muchos de ellos van a llegar a

través de las líneas aéreas del mundo entero, y entonces, como los peregrinos van a llegar en avión, podríamos imaginar una serie de itinerarios por el aire que lleguen, por trayecto difícilmente demostrable en un mapa a ras de tierra, por el que lleguen a Santiago. Y porque, en cualquier caso -y esto es cierto en la historia-, a Santiago se ha llegado no sólo por el Camino francés o camino del norte que convencionalmente se llama Camino de Santiago, sino que desde toda Centroeuropa, de una buena parte del sur de Europa, de Portugal, de Asturias en nuestra Península Ibérica, hay ramales que llegan al final a Santiago, y no por eso todos ellos se etiquetan sistemáticamente de Camino de Santiago.

Lo cual no quiere decir que nuestro Grupo esté en contra de la potenciación como ruta turística de la llamada Vía de la Plata, entendiéndolo por tal una vía que desde la Edad del Bronce -yo me remonto antes todavía que el señor socialista en la historia- se utilizaba para llevar minerales del noroeste hacia el sur de la Península Ibérica, siendo, prácticamente, en la Edad Romana cuando se organiza, por decir de alguna forma, esta vía.

Podríamos discutir también por qué se llama la Ruta de la Plata, porque yo también he revisado la etimología del término, y, entonces, un autor experto en el tema, como Gómez Moreno, apuntaba que el apelativo "plata" pudiera proceder del latín "plate", en su significado de vía pública; que hay un término árabe -árabe, que no romano, que no latino-, que es "balata", que significa camino empedrado; que hay autores alemanes que se inclinan por que el apelativo hacía referencia -leo literalmente- "a lo llano de su trazado y a lo esmerado de su construcción, como si fuera un trabajo en orfebrería de plata"; que otros autores no desdeñan la posibilidad de una corrupción de "vía lata", etcétera. Es decir, no nos vamos a poner de acuerdo, pero no creo que eso deba ser lo importante. El hecho es que la Ruta de la Plata, la hoy llamada Ruta de la Plata, aparece citada hasta la Edad Media como "Iter ad emerita Asturicam", que une desde Mérida hasta Asturias por esa zona, pero que nada tiene que ver, en principio, con que fuera utilizada -que nadie duda que lo ha sido después- por los peregrinos que acudían a Santiago de Compostela; porque el texto de José Luis Martín hace referencia, efectivamente, a que nada tiene que ver, para él -conociéndole, además, no nos sorprende a nadie-, que estuvieran o no los restos del apóstol en Santiago, pero no lo hace con una referencia expresa a que los peregrinos llegaran a través de Salamanca.

La verdad, por lo tanto, es que nosotros somos partidarios de que se potencie la Ruta de la Plata como vía turística, pero no con que se identifique con el Camino de Santiago. De hecho, la Ruta de la Plata nace en Mérida y muere en Astorga. Es una ruta por la que se sacaban -iba a decir se expoliaban-, se transportaba el mineral de oro que se extraía, entre otros sitios, de las médulas de León, por eso muere ahí arriba y no llega

más allá; pero, insisto, no es necesariamente una vía que deba identificarse con el Camino de Santiago.

Por eso, y dada la hora en la que estamos, para no entrar en más debates históricos -cuyas referencias, desde luego, si alguno de los señores Procuradores tiene empeño e interés, pues podremos hablar del Itinerario de Antonino del siglo III, o de la Geografía de Tolomeo en el siglo II, o del Anónimo de Rávena del siglo VII; es decir, todos nos hemos buceado en la historia a este respecto-, la alternativa que nosotros -ya sé que no estamos en periodo de Enmiendas pero, si lo acepta el Portavoz Socialista, sí podría incluirse como Propuesta de Resolución suya, que nosotros, cediendo los derechos de autor, asumiríamos-, diríamos: "Que la Junta de Castilla y León promueva a medio y largo plazo el impulso y potenciación de la Ruta de la Plata en infraestructuras, comunicación, divulgación y fomento turístico y cultural de la misma", dado que las resoluciones que proponen en su propuesta de resolución -valga la redundancia- hacen una referencia a la potenciación del Camino de Santiago del Sur, y ya hemos dicho que nosotros, en principio, preferimos hablar de la Ruta de la Plata que del Camino de Santiago del Sur, puesto que hoy a nivel europeo se habla del Camino de Santiago genéricamente, y puede inducir a error esa voluntad del Consejo de Europa de potenciar el Camino de Santiago como ruta cultural europea.

Su Señoría, no podemos aceptarle el segundo punto de su Resolución, que dice que se inicien los contactos con la Comunidad Autónoma de Andalucía y Extremadura para una coordinación en la tarea de divulgar esta Ruta. Mire usted, esas coordinaciones se han iniciado, y no sólo con Asturias... o con Andalucía y Extremadura, sino con Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, se han iniciado ya desde la Dirección General de Turismo y hay una previsión de una reunión en los primeros días del mes de diciembre, en el Castillo de la Mota, de los Directores Generales de Turismo, y se invita la asistencia a los Consejeros competentes de todas estas Comunidades, no sólo de las de Andalucía y Extremadura como propone Su Señoría.

En los presupuestos del noventa y dos hay una partida de 500.000.000 para la potenciación del turismo en el Camino de Santiago y en la Ruta de la Plata, sin perjuicio de que pueda haber nuevas incorporaciones o nuevas actuaciones desde los presupuestos globales de la Consejería de Cultura y Turismo, o de otras Consejerías. Y, sí, casi casi hubiéramos añadido una propuesta -pero, precisamente, para no colocarles a ustedes en una tesitura incómoda...- de que se incluyera en eso una petición al Gobierno de la nación de que se reabra el ferrocarril que se cerró en el año ochenta y ocho, que era el ferrocarril de la Ruta de la Plata, y que fue cerrado por el Gobierno Socialista, o por la RENFE, que, a los efectos, da lo mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Tampoco estaba lo del ferrocarril de la Ruta de la Plata en la Proposición No de Ley, se lo recuerdo amablemente al señor Portavoz, pero también le recuerdo que han tenido también ya casi cinco años de plazo, el Grupo Popular y el Gobierno del que usted fue Consejero, para haber hecho las gestiones pertinentes y haber conseguido su reapertura; algo de culpa también tendrán ustedes.

Bien, sin entrar en otro tipo de consideraciones, que podría dar lugar en la réplica, o la negativa del Grupo Popular, yo tenía previsto el repasar algunos de los discursos, tanto el de Investidura del señor Presidente, de nuestro Presidente, señor Lucas, como el del señor Consejero en sus presentaciones del programa. La verdad es que no sé si merece mucho la pena o no, pero sí quiero ponerle al señor Consejero en una situación un tanto comprometida, con todos mis respetos, y con la mejor voluntad, por si tiene a bien el hacer algún tipo de Enmienda a su Enmienda.

El día veinticinco y veintiséis y veintisiete de julio se celebró en Zamora un Congreso Internacional del Camino de Santiago-Vía de la Plata, Camino de Santiago del Sur. Estaba promovido por la Fundación "Ramos de Castro" y a dicho Congreso asistió el día veintiséis -si no son malas mis informaciones-, presidiendo una de las reuniones, el señor Consejero de Cultura y Turismo, señor Zapatero. He tratado de recopilar las actas, pero, evidentemente, en este tipo de Congresos las actas... vamos, tarda mucho tiempo en publicarlas, y, por lo tanto, no he sido capaz de encontrarlas para poder leer exactamente el contenido de la misma. Pero, desde luego, he podido contactar con el propio Alfonso Ramos de Castro y contactado con algunos asistentes; yo, a la vez, también soy Secretario de una de las Asociaciones, y todos coinciden en que el señor Secretario, el señor Consejero, perdón, se comprometió -yo me imagino que hay situaciones en las que uno se tiene que comprometer-, a contribuir, en la medida de lo posible, al desarrollo de la idea. Yo estoy de acuerdo en que, efectivamente, los caminos a Santiago pueden ser de muchos tipos y por muchos lugares, pero, desde luego, yo no me lo he inventado lo que les he leído en este libro que he obtenido de la biblioteca de estas Cortes, "El Camino de Santiago en Castilla y León", que ha sido editado por el Consejo General de Castilla y León. Dice expresamente que el Camino de Santiago... no todos los caminos llevan a Santiago, sino que el Camino de Santiago hay que caminarle. Y de eso es de lo que estamos hablando. Estamos hablando del peregrino del siglo XX, pero también estamos hablando del peregrino peregrino, que actualmente es el que... es uno de los más importantes y que, como he dicho, estaban haciendo una

demonstración que, efectivamente, era Camino de Santiago.

Pero, en fin, no liemos más el asunto, y vayamos a lo que interesa. Yo estaría dispuesto a aceptar la Proposición que ha indicado el Grupo Popular -quizá la aceptación de cualquier manera, porque a falta de pan, como dice el refrán, buenas son tortas-; pero, desde luego, me gustaría que intentase, dado que hay una reivindicación, al menos a niveles asociativos, de gente preocupada por estos temas, de darle una idea de Camino de Santiago, el que a esa Resolución se le añadiera El Camino de Santiago, o Ruta de Sur, o Camino Mozárabe.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Por alusiones, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que yo asistí a ese Congreso de Zamora, presidiendo una de las sesiones, lo cual no quiere decir que yo participara activamente en ese Congreso. Yo presido muchos congresos. Ayer inauguré, sin ir más lejos, uno sobre innovación de los lenguajes poéticos en el siglo XVIII, y una de las cosas que se decían allí, que era el procedimiento de transición del XVIII al Romanticismo, utilizando las "Noches Lúgubres" de Cadalso y otras obras posteriores de finales del XVIII y principios del XIX, y yo no estaba muy de acuerdo con lo que se decía allí. Entonces, yo no estoy dispuesto a asumir -es un término que se emplea ahora, y se abusa de él mucho- todas las conclusiones de los congresos a los que yo asisto como representante de la Junta de Castilla y León, como Consejero de Cultura y Turismo.

Entonces, yo estoy muy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular, porque tengo una especial sensibilidad al Camino de Santiago. Mire usted, señor González, si usted pasa a los Pirineos y pregunta por el Camino de Santiago, Camino de Santiago no hay más que uno: es el camino del norte, camino francés, que arranca de Saint-Pierre de Vézelay y de Saint..... en París y del otro ramal del sur, que no me acuerdo ahora cómo es, y que se junta todos en Roncesvalles y vienen todos por, entre otros caminos, por nuestra Comunidad Autónoma. Y, entonces, yo estoy muy de acuerdo en la importancia histórica, en la importancia turística, en la importancia de todo tipo en relación con la Vía de la Plata. Llamémosla Vía de la Plata, porque también recuerdo que mi Presidente, el Presidente de todos nosotros, en su Discurso de Investidura, hizo una exclamación que a mí se me quedó muy grabada, y dijo: "Nos quieren bajar el Camino de Santiago al sur", y nos le quieren bajar, y yo en lo que pueda no voy a contribuir a bajar el Camino de Santiago al sur; el Camino de Santiago es el Camino de Santiago del norte. Por eso no

puedo por menos de estar de acuerdo con el Grupo de mi Partido, del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muy brevemente, para, después de escuchar la aclaración del Consejero, decir que lamentamos, por un problema de principio, no poder admitir -para no confundir a los posibles peregrinos y, por qué no decirlo también, a los posibles turistas- hablar del Camino de Santiago del Sur, sin perjuicio que admitimos -creo que lo he manifestado en mi intervención anterior- que por ahí venían peregrinos también, como bajaban de Asturias o subían directamente desde Portugal. Por lo tanto, nosotros no podemos admitir esa transacción, digamos, que se nos ofrece, pero por una cuestión puramente conceptual. Porque si es cierto que en Zamora... -y yo tengo, no las actas, pero conocimiento de algunas de las afirmaciones que se han hecho al respecto en esa reunión-, no es menos cierto, sin ir más lejos, que en la inauguración del curso de la Universidad de Valladolid en la ciudad de Burgos, en el presente curso académico, un ilustre estudioso del Camino de Santiago, como es el profesor Millán Bravo, se manifestaba justamente en sentido contrario a lo que se manifiesta alguno de los historiadores de Zamora, y entonces, historiador por historiador, por una vez, y sin que sirva de precedente, yo me quedo con la tesis del profesor Millán Bravo.

De otro lado, y con respecto a su alusión directa al ferrocarril de la Ruta de la Plata, yo quiero decirle que el Gobierno del que yo me honré en formar parte durante cuatro años intentó que quien había cerrado -que no fue el Gobierno Socialista de esta Comunidad, que fue el Gobierno Socialista de la Nación-, que quien lo cerró, lo abriera, por eso presionamos nosotros para que se abriera. Y lo que se dijo es que la RENFE perdía mucho dinero. Desde luego, bastante menos de lo que se va a perder con el Tren de Alta Velocidad, que al final no sabemos si arrancará, de Madrid a Sevilla.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. A mí del debate que se plantea me lleva a una conclusión. A veces las disquisiciones históricas nos pueden hacer perder la oportunidad de conseguir objetivos que están reconocidos prácticamente por todo el mundo. Yo creo que si hiciéramos un congreso, o promoviéramos un congreso, para determinar con precisión todas estas cuestiones no íbamos a lle-

gar a ninguna conclusión, porque, en lo poco que yo he podido conocer a través de la propia historia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hay opiniones, lógicamente, para todos los gustos y divergentes en todos los sentidos. Pero sí hay un hecho sintomático, que yo, en cierto modo, por analogía, me parece que sí es importante tener en cuenta. Cuando hablamos del reequilibrio intrarregional, no cabe la menor duda que reconocemos expresamente la existencia de zonas o partes, lugares que están en una situación de inferioridad respecto de otras. Y es reconocido, incluso desde la propia Comunidad Europea, que hay una franja limítrofe, fronteriza o de raya, que se encuentra en condiciones de inferioridad, a lo que, si somos sensibles, lógicamente, debemos de responder. Ruta de la Plata, Vía de la Plata, Camino de Santiago Sur -que no nos pondremos nunca de acuerdo en definitiva-, sí trae como consecuencia que cualquier tipo de iniciativa que ahí se fomenta, por analogía con lo que está ocurriendo en el Camino de Santiago del norte o tradicional, de estímulo, de revitalización, de cuidado e interés por los propios habitantes de las zonas, sí está trayendo como consecuencia el que haya una sensibilidad para mantener el patrimonio histórico-artístico, incluso con no un grado pequeño de interés económico en toda esa cuestión.

Por tanto, al margen de las disquisiciones, que se ha demostrado que difícilmente podemos llegar a ponernos de acuerdo, a nosotros sí nos parece interesante que se pudiera potenciar, en aras de ese reequilibrio intrarregional, con las concepciones diferentes de la historia, pero, en definitiva, potenciando cualquiera de las dos cuestiones. Y, como hay una Proposición No de Ley planteada por el Grupo Socialista, nosotros la vamos a apoyar, aun reconociendo las diferencias que puedan existir de concepciones históricas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Este Portavoz del Grupo pensaba dar la postura, pero aquí se ha hablado ya de historia del ferrocarril, que si uno no dice algo va a parecer que no participa en el juego. No sé si hablar de los fenicios, los tartesios, que son los primeros que crearon la Ruta. El señor León de la Riva hablaba de la "balata"; puedo rematar la faena diciendo que, como los árabes no pronunciaban las vocales, quedó en algo así como "blata", y que con el tiempo es lo que ha perdurado.

Y sobre el ferrocarril, dado que este Procurador en la anterior Legislatura presentó una pregunta, interpelación, moción sobre el tema, pues, voy a dar mi opinión. Mi opinión en este caso es que, si hay algún responsable, hay que reconocer que es el Gobierno Cen-

tral, hay que reconocer que es el Gobierno Central el que no se ha querido -aunque no es tema de esta propuesta-, no se ha querido ni sentar a discutir. Tengo mis datos y tengo mis documentos, con cartas y respuestas.

Respecto al tema de la Proposición No de Ley, ya no sé si hablar de Camino de Santiago, Camino del Sur, Camino de Santiago oriental o Camino Mozárabe. La verdad es que, dado que este Procurador representa a una provincia como es Zamora, que es atravesada por ella; en Zamora, ya se ha repetido aquí que se celebró el primer congreso internacional denominado "Camino de Santiago-Vía Ruta de la Plata", que fue apoyada en cierta manera también por la UNESCO, y que se aprovechó para el paso de cien peregrinos en el mes de julio por ahí para llegar a Santiago, y siendo consciente de la creación reciente de varias asociaciones de amigos del Camino, yo no voy a discutir aquí si se puede etiquetar exactamente o no como si es Camino de Santiago o no. Pero la verdad es que esta ayuda, esta potenciación del Camino, que podía hacer, creo, la Junta, pues, se podía conseguir una mayor atención a la vía romana, un aspecto turístico muy importante que no es desdeñable, un interés... renacer este interés histórico y cultural por este Camino del que se está hablando últimamente mucho, pero que no se está prácticamente nada. Y, por ello, creo que los fines son plausibles y pensamos que habría que apoyar, apoyamos la Proposición No de Ley.

Lamento que no se haya llegado, parece ser, a un acuerdo para un consenso en la propuesta, porque si, por ejemplo, el señor León de la Riva, o el Grupo Popular, no está de acuerdo en que figure como que se inicien contactos con otras Comunidades Autónomas... vamos, no es objeto de... el que tiene que contestar es el proponente, no este Procurador, pero yo sugiero que, en vez de seguir con la palabra "inicie", se ponga "continúe", porque creo muy interesante que sería Castilla y León, al ser atravesada por los peregrinos que provienen del sur, sería, precisamente, más favorecida. Entonces, no sé si podría llegarse a un entente cambiando la palabra "iniciar" por "continuar" y algún tema más.

Lamento que no se llegue a ese acuerdo. Y nuestro Grupo cree que es muy interesante que se cuide esta Vía.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, después de sopesar la propuesta del Grupo Popular y, por supuesto, de agradecer tanto al Portavoz del Grupo Mixto como al Portavoz del Grupo centrista el apoyo a la Proposición

No de Ley, lamentando el que el Grupo Popular no haya querido aceptar la introducción del Camino de Santiago, que no fue exactamente así como el señor Consejero ha dicho la lectura del señor Presidente -yo tengo aquí el fax del día de la Investidura-, vamos, pensamos que ante todo está la zona, ante todo está el oeste de nuestra Comunidad, ante todo está la cultura, ante todo está la infraestructura, y pensamos que, si mejoramos esa infraestructura, si mejoramos las condiciones de vida del entorno, si mejoramos la infraestructura turística de carreteras y demás, pues, posiblemente vendrán más peregrinos, y, si vienen más peregrinos, posiblemente algún día podamos volver a hacer otra Proposición No de Ley en la cual podamos conseguir que entonces ya se llame Camino de Santiago del Sur o Mozárabe.

Por lo tanto, agradeciendo, como he dicho antes, a los dos su apoyo a la Proposición, nosotros aceptamos la que ha hecho el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Se acepta por asentimiento las modificaciones introducidas en la Proposición No de Ley por el Partido Popular los miembros de esta Comisión, relativa a la Proposición No de Ley Socialista, relativa a la potenciación del Camino de Santiago del Sur? Se procederá a leer el texto definitivo por el señor Secretario de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): "Que la Junta de Castilla y León promueva a medio y largo plazo el impulso y potenciación de la Ruta de la Plata en infraestructuras, comunicación, divulgación y fomento turístico y cultural de la misma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. ¿Se acepta por asentimiento?

El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desperfectos ocasionados en la calzada romana de la antigua Vía de la Plata, en Terradillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número trece, de seis de Noviembre de mil novecientos noventa y uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el proponente, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Procuradores. Yo voy a ser brevísimo porque, entre otras razones, considero que sería absolutamente innecesario traer aquí esta cuestión, si no fuera la preocupación que en los anteriores debates ya se han manifestado sobre este tipo de cuestiones. Y, por otra parte, porque nos parece que es interesante el seguir incidiendo en aquellas cuestiones que, aun considerándolas de un interés no trascendental en cuanto a la problemática que tiene la Comunidad Autónoma, no cabe la menor duda que cuestiones de esta naturaleza van socavando lenta, paulatinamente, lo que no deja de ser nuestro patrimonio.

Con motivo de las obras que se han venido realizando en la Carretera Comarcal 510, de Salamanca a Piedrahíta, en el término salmantino de Terradillos se han producido una serie de desperfectos en la calzada romana que forma parte de la antigua Vía de la Plata. Y que no se tomen las cuestiones al pie de la letra y que sirva de disquisición histórica, porque, en definitiva, lo sí es cierto es que se trata de una calzada romana, que la propia Junta ha invertido en orden a señalización, pero que ya no tenía una buena situación anteriormente a estas circunstancias.

Retomo. Con motivo de esta... el ensanchamiento de esta carretera, se han ido utilizando partes de la calzada romana, aproximadamente en un término de cuatrocientos cincuenta metros, para depositar escombros, e, incluso, para utilizarla como vía por la que ha ido pasando maquinaria de distinto género, que ha traído como consecuencia un serio y un grave deterioro de esa calzada romana, que tiene muchos siglos de historia a sus expensas.

No cabe la menor duda que, después de haber hecho iniciativas en las diversas instituciones, como a la Corporación Local de Terradillos, después de haberlo trasladado, incluso, a instituciones de carácter científico o de investigación, se han habilitado algunos recursos para levantar parte de los escombros; pero lo que ha quedado es la calzada, en esa... en ese tramo, con unos desperfectos considerables, que atestigua, incluso, un vídeo que me han remitido los compañeros del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Terradillos.

Por esa razón es por la que nosotros sugerimos como propuesta de resolución la siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que proceda a la investigación, evaluación y exigencia de responsabilidades a que hubiera lugar por los desperfectos ocasionados en la calzada romana de la antigua Vía de la Plata, a su paso por el término municipal de la localidad salmantina de Terradillos, como consecuencia de las obras de ensanchamiento que se vienen realizando en la Carretera Comarcal 510, Salamanca-Piedrahíta".

Y en segundo lugar: "Que se proceda a la reparación de la mencionada calzada, reponiendo sus elementos al estado original de este bien histórico-artístico, con independencia de la resolución de cualquier expediente para la investigación de los hechos".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...Herreros. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Para consumir un turno en contra, y no tanto porque estemos en desacuerdo con la propuesta que realiza el Grupo de Izquierda Unida, cuanto porque lo que pide en su propuesta ha sido hecho por la Junta, y ha sido hecho hace tiempo, como voy a tratar de demostrar documentalmente, sin perjuicio de que en la Exposición de Motivos de su Proposición No de Ley se hace una referencia expresa a una lesión producida en la Ruta de la Plata que no es tal. Porque Terradillos no está en el itinerario de la Ruta de la Plata, sino en un ramal accesorio secundario al mismo. La ruta de la Plata, admitido universalmente -al margen de la discusión que teníamos en la sesión anterior-, y de acuerdo con una publicación del Ministerio de Cultura que se llama, precisamente "La Ruta de la Plata", tiene un trayecto perfectamente definido; y Terradillos, la zona en la que se ha producido la lesión, incuestionable e importante, no está en la Ruta de la Plata, como pueden ver Sus Señorías, sino a unos kilómetros de la Ruta de Plata, en uno de los múltiples ramales que acceden a la Ruta de la Plata, y entraríamos en el tema del Camino de Santiago del Sur y de los distintos ramales a que hacíamos referencia anteriormente.

Mire, señor Herreros, el Arqueólogo Territorial de la provincia de Salamanca, tan pronto como tuvo conocimiento de esa agresión que se estaba produciendo en la calzada romana de Terradillos, se desplazó en visita de inspección. Y hablo del diecisiete de Septiembre; es decir, no se trata de hayamos ido detrás de su Proposición, sino que el diecisiete de Septiembre no había entrado -como usted reconocerá conmigo- su propuesta... Proposición No de Ley en esta Cámara. Y el diecisiete de Septiembre, como digo, el Arqueólogo Territorial se desplazó, comprobando que en el transcurso de las obras de ensanche de la carretera Salamanca-Piedrahíta, se habían vertido sobre la calzada escombros y movido algunas losas, pasando por encima de ellas maquinaria pesada con ruedas neumáticas. Que tan pronto como confirmé, o comprobé personalmente, in situ, este hecho, lo puse en conocimiento del Jefe del Servicio Territorial de Fomento, que es la empresa que contrató las obras que estaban realizándose en aquella carretera, siendo retirados inmediatamente los escombros y

alertada la empresa que estaba realizando las obras sobre la necesidad de conservación de la calzada en su integridad.

Que el asunto fue informado a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca dos días después, en la sesión celebrada el diecinueve de Septiembre del presente año. Y que a juicio del Arqueólogo -me resisto casi a decir estas cosas en Comisión, porque los arqueólogos se enfadan conmigo-, a juicio del Arqueólogo, que suele ser un juicio bastante restrictivo en estas cosas -y lo dije una vez con motivo del Castillo de la Mota y se ofendieron los arqueólogos-, es el que tiene que ser, evidentemente, el que emite, y el propio Arqueólogo dice que, a su juicio, los daños que se han producido en la calzada romana han sido muy reducidos, paliados en lo que se refiere al vertido de escombros, reduciéndose a la remoción de algunas losas y al paso de maquinaria por encima de los restos.

Y, por último, señalar que, por lo que se refiere a las informaciones aparecidas -y cito el informe de Arqueólogo Territorial-, a las informaciones aparecidas en la prensa local, regional y nacional sobre el asunto, este tramo de calzada no corresponde a la Vía de la Plata, declarado monumento histórico en mil novecientos treinta y uno, que comunicaba Mérida con Astorga, sino a un ramal secundario que comunicaba, probablemente, Salamanca con Alba de Tormes.

No obstante, señor proponente, insisto, la Consejería de Cultura, a través de la Delegación Territorial de Salamanca y de la Dirección General de Patrimonio, ya ha puesto en marcha las medidas que usted pide que se pongan. Por lo tanto, no porque estemos en contra de su Proposición, sino que aquí sí nos parece absolutamente extemporánea, porque ya se han tomado, nos vemos en la obligación de votar en contra, sin perjuicio de que la Consejería seguirá adelante con sus investigaciones, repondrá lo que haya que reponer, o exigirá que se reponga lo que se haya removido, y se exigirá la responsabilidad que proceda en derecho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para consumir un tiempo de réplica, tiene la palabra el señor Procurador proponente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, a veces da la impresión que estamos aquí en un litigio de protagonismo, y la verdad es que lejos de mi intención. Pero si hacemos litigio de protagonismo, yo le voy a decir que por don Elías Andrino Finamor, Sargento de la Guardia Civil con destino en el puesto de Alba de Tormes, se hace constar que el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, a las once horas, se personó doña Rosario Hernández Onvero, que, precisamente, creo que es Concejal de Izquierda Unida en..., concretamente en Terradillos. Es

muy probable que a partir de ese momento, y que además las cosas han ido un poco más allá, pues, se haya dado tramitación. Pero también se dio tramitación por otros componentes del Grupo de Izquierda Unida a la Alcaldía, por supuesto, del Ayuntamiento de Terradillos, que han estado interesados, constantemente, en mover esta cuestión, e, incluso, se ha hecho traslación de algunos extremos a la Universidad de Salamanca, al departamento de patrimonio histórico-artístico de la Facultad de Historia, con esa misma finalidad.

Por supuesto que no hay en ello más que la intención sana, clara, de intentar que no sucedan estas cosas, en primer lugar, con lo cual no daríamos pie a que, posteriormente, hubiera que hacer todos los planteamientos que parece ser que ya se han llevado a efecto.

Yo no tengo ningún tipo de inconveniente en decir que, efectivamente, habían llegado los escombros a acumularse hasta tal extremo que cubrían los carteles de la Junta de Castilla y León que en su día se llevaron allí, y que eso fue lo que, en realidad, se ha retirado. Y se reconoce, efectivamente, que siguen existiendo desperfectos. No quiero precisar la fecha, pero me gustaría que pudiesen ver el vídeo que se ha grabado a esos efectos por estos compañeros, donde viene marcada la fecha y la hora en que se ha tomado, para poder demostrar aún que no se ha ultimado en todos los extremos la recuperación al estado originario -que, dicho también de paso, no estaba en las mejores condiciones-, pero no cabe la menor duda que todavía quedan desperfectos suficientes para interesarse. Y que no tiene por qué tomárselo, en ningún caso, en consideración negativa la Junta, porque, si es, en cierto modo, un toque de atención para prevenir problemas de esta naturaleza, nosotros compartiríamos -y me imagino que todos los Grupos- que quien haya deteriorado sea quien recomponga, o a cargo de quien corran esos gastos, porque, lógicamente, le va a servir de experiencia y de reflexión para operaciones de futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muy brevemente, muchas gracias, señor Presidente. Primero, para aclarar al señor herreros que yo no he pretendido protagonismo ninguno de la Junta, ni cuestionar el protagonismo de nadie. Si usted dice que la Concejala de Izquierda Unida del Ayuntamiento correspondiente estuvo el diecisiete de Septiembre allí, yo no lo cuestiono. Lo que sí digo, documentos en mano, es que también ese día estuvo el Arqueólogo Territorial, que, por otra parte, no tiene ningún mérito, sino estaba, simplemente, cumpliendo con su obligación, y que, inmediatamente, dos días después, la Comisión de Patrimonio tomó medidas. Que en mi intervención he dejado claro, o he pretendido hacerlo al menos, que se retiraron los escombros, pero que no se han tocado las losas, no se

han repuesto en su sitio; y que la voluntad de la Junta es exigir a la empresa que ha producido el desperfecto que lo repare y, por supuesto, se haga cargo de los gastos que corresponda. Creo que, en ese sentido, estamos absolutamente de acuerdo, pero es que esa es la voluntad de la Junta, y coincide sustancialmente con lo que usted ha propuesto. Lo que ocurre, insisto, que no se trata de protagonismos, es que ya se había hecho lo que se está discutiendo hoy, independientemente de si llegó antes la Concejala de Izquierda Unida o el Arqueólogo Territorial al sitio del desperfecto; Lo lamentable es que se haya producido el desperfecto, afortunadamente no ha sido excesivamente grave, por las referencias que nosotros tenemos, se han puesto las medidas correspondientes, y se seguirá en esa línea, para que quien ha... como se dice ahora en medio ambiente: quien contamina, paga; pues, quien haya producido ese daño lo repare física y económicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Después de lo que ya se ha dicho aquí, solamente decir que nuestro Grupo, pues, añadir, vamos, su preocupación y denuncia no solamente por estos daños, sino por continuos destrozos que, a manos de algunos desaprensivos propietarios de algunas fincas rústicas, que van reduciendo cada vez a la mínima expresión la Vía... la Ruta de la Plata. Si ahora, porque se arregle una carretera que va de Salamanca a Piedrahíta, se cometen unos desperfectos parece ser que considerables, pues, pensamos que la Junta no debe permitir que se ponga en peligro esta vía; y si se ha cometido algún daño, que se repare y, lógicamente, exigir las correspondientes responsabilidades. Si la Junta -como dice el señor León de la Riva- ya ha tomado medidas en el asunto y está en ese proceso, pues, lógicamente, nos parece bien. Pero esperamos que la Junta... que no haga falta traer más temas de éstos a esta Comisión y que, si es posible, revise no solamente ese tramo, sino el resto de la Vía.

Por lo tanto, apoyamos la Proposición. Y, si la Junta lo ha hecho, pues lo reconocemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...señor San Martín. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Nosotros, como se trata -parece ser- de que cada cual arrime un poco el ascua a su sardina, aunque se diga que no, cuando se dice muchas veces que no, en el fondo es que sí. Entonces, nosotros también tenemos nuestra parte en ello, porque también,

en su día, hicimos una pregunta a la Mesa de las Cortes, a propósito de estos hechos que se habían producido en la carretera 510, que une Salamanca con Piedrahíta.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que se hace por parte del Grupo de Izquierda Unida, porque, si bien es verdad que en la pregunta nosotros íbamos a tres cuestiones claves, que eran: la información que tenía la Junta sobre ello; otro, la intervención en unos hechos consumados, y una última parte de la pregunta era sobre las previsiones para que esto no se repitiera, en ese segundo punto, en cuanto a la intervención ante los hechos consumados, ahí es donde la Propuesta de Resolución de Izquierda Unida incide. Y a nosotros nos parece -sobre todo, después de oírle también al Portavoz del Grupo Popular- que estamos todos de acuerdo. Y, si ya se ha iniciado una actuación por parte de la Junta, divinamente, nos parece muy bien; pero claro, siempre hay esa cosa que también se observaba antes, cuando lo de la fábrica Abelló, de decir que aquello era un derribo parcial -es como una excusa-, y ahora se dice que los daños han sido reducidos, que no es excesivamente grave; siempre tratamos de ponernos paños calientes.

Yo creo que hay que tomar el asunto con la suficiente seriedad, porque estamos en una Comunidad Autónoma donde el Patrimonio Histórico Artístico es mucho, muy valioso y requiere de todo el esfuerzo nuestro para conservarlo y para tomar medidas preventivas, también.

Por eso, a nosotros nos sigue pareciendo que, a pesar de las actuaciones que haya tenido ya la Junta hasta esta fecha, nos parece que la Propuesta de Resolución es importante, la vamos a apoyar, porque creo, creemos que incide, precisamente, en esos dos puntos: la responsabilidad a que hubiera lugar -que también ha aludido el señor León de la Riva, por eso no entiendo por qué no puede estar de acuerdo con esta Proposición No de Ley-, y luego, que se proceda a la reparación. El que se haya intervenido ya, retirando los escombros o con alguna actuación concreta, no quiere decir... por lo menos a mí no me da garantía, a nuestro Grupo no le da garantía de que se va a proceder a la reparación de la mencionada Calzada, tal como dice el señor Herreros. Y tampoco no es suficiente garantía que se vayan a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, como dice en el punto primero de la Propuesta de Resolución.

Por eso, yo, aunque no soy la proponente, me voy a permitir el pedirles al Grupo Popular e insistirles en que la voten a favor. Creo que sería una cuestión importante y una cuestión testimonial, y, además, les dejaría a ustedes muy a gusto, puesto que ya han iniciado los trámites y porque, además, según la última intervención del señor de la Riva, parece que están dispuestos a... tienen -ha dicho-... la voluntad de la Junta es que la empresa lo repare; o sea, de pedir responsabilidades. Entonces,

no entendería el que no la votaran a favor, cuando, precisamente, con el contenido han demostrado estar de acuerdo. Yo creo que sería ejemplarizante y que esto también entraría en esa línea de prevención, que nosotros, nuestro Grupo, en la última parte de la pregunta, insistíamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si me permiten, soy consciente de que es una intervención atípica, reglamentariamente hablando, pero, en aras a llegar a un consenso, el Grupo Popular estaría dispuesto a votar afirmativamente la segunda parte de la Resolución, entendiendo que la primera ya está hecha y no se puede hacer más. Y votaríamos la segunda; si se retira la primera, queda como texto definitivo. Insisto, la primera ya se ha hecho. Lo que queda es la segunda, de reponer y exigir.

En ese sentido, nosotros apoyaríamos, si se retira la primera parte de la Propuesta de Resolución -porque sería una redundancia-, votaríamos la segunda, para que no quede cuestión de cuál es la voluntad del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Procurador proponente, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no esperaba menos. Pero hay una parte de esa primera cuestión que nos parece que sí es interesante, insisto, por aquello de lo ejemplarizador: aunque no sean unas costosas inversiones, la exigencia de responsabilidades yo creo que es una cuestión que sí tiene su interés, entre otras razones, porque se lo pensarán muy mucho.

Entonces, yo... no tendríamos ningún tipo de inconveniente, y yo lo deducía, un poco, de su expresión al decir: reconozcámoslo, la parte de desescombros se ha realizado, la otra parte no se ha iniciado, que también lo reconocían ustedes mismos; y es lo que, en síntesis, se deduce del planteamiento. En la primera parte: investigación, se ha hecho; evaluación, entendemos que se ha podido hacer para acometerlo; pero la exigencia de las responsabilidades entendemos que no se ha ejecutado. Y nos gustaría saber, en todo caso, quiénes son los que han realizado el desescombros de... y, por supuesto, quién ha corrido con los gastos. Y mantendríamos para la parte segunda, reconocida por todos los Grupos, el que se trabajase o se rehabilitara.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Perdón, señor Herreros. Yo lamento que nos alargemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Sí. Yo creo que se está alterando un tanto el orden de los turnos parlamentarios...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Apelo a la generosidad de la Presidencia, y lo despacho en quince segundos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Le ruego, señor León de la Riva, que inter venga lo más brevemente posible.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Quince segundos. Entiendo, señor Herreros, que, con la última línea de su apartado 2, donde dice: "con independencia de la resolución de cualquier expediente para la investigación de los hechos", se entiende que, si de ese expediente de investigación se deduce que hay que sancionar, se sancionará.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Herreros, le ruego que concluya brevemente y que disponga el texto definitivo de su Resolución.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Simplemente añadiría a la segunda parte: "dando lugar a las

responsabilidades que se derivaran". Porque se dice: "con independencia de la resolución de cualquier expediente para la investigación de los hechos", pero no responsabilidades que se deriven de los mismos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Se procederá por el señor Secretario a leer el texto definitivo de esta Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): "Que se proceda a la reparación de la mencionada calzada, reponiendo sus elementos al estado original de este bien histórico-artístico, con independencia de la resolución de cualquier expediente para la investigación de los hechos y exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. ¿Se acepta por asentimiento la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desperfectos ocasionados en la calzada romana de la antigua Vía de la Plata en Terradillos?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).